



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 14 de junio de 2006

No. 07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DE DÍA.	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 04
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 06
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 07
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO AL RESPETO A LA LEGALIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 20
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CRUZADA POR UN MÉXICO LIMPIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 28

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL INICIE LAS AVERIGUACIONES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y SANCIONE LA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL O DE LAS DELEGACIONES A FAVOR DEL CANDIDATO O PARTIDO ALGUNO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRA LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TRANSPORTES DEL NORTE” PERTENECIENTE AL GRUPO SENDA S.A. DE C.V, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SE INVESTIGUE LOS PRESUNTOS HECHOS ILÍCITOS RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE Y PROTEJA LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EL GASTO SOCIAL NO SEA UTILIZADO CON FINES PROSELITISTAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE INVESTIGUE LAS APARENTES INCONGRUENCIAS QUE HAY EN LAS DECLARACIONES QUE HA HECHO EL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA DE SUS SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 48

A las 12:00 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día de la sesión del 14 de junio de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, segundo receso del tercer año de ejercicio.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 14 de junio de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos.
- 5.- Seis del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 6.- Con punto de acuerdo sobre los perros del bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 7.- Con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- Con punto de acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Con punto de acuerdo sobre las elecciones, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo sobre la Cruzada por un México Limpio, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo en torno a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo sobre las campañas electorales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo relativo al Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores para que investiguen las aparentes incongruencias en las declaraciones que ha hecho el ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera en su situación patrimonial, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre la propaganda electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la zona de San Ángel, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo sobre los maestros de Oaxaca, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

20.- Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a esta Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles siete de junio del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. El Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a la Presidencia se realizara la corrección correspondiente en el nombre respecto a su participación correspondiente en la Sesión pasada; la Presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se realizara la corrección. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública; mediante el cual se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar asuntos diversos: en votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la comisión solicitante.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual remitió información sobre la problemática del pueblo de Santa Catarina, en la

Delegación Azcapotzalco, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal: por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan, mediante el cual emitió respuesta a la petición de información derivada del punto de acuerdo aprobado el 9 de mayo de 2006. por el que la Asamblea Legislativa solicitó a esa Jefatura Delegacional información pormenorizada respecto a las condiciones legales y técnico-administrativas de la participación ciudadana realizada para consensuar el proyecto reconstrucción del Deportivo Vivanco y de los procesos de licitación realizados para tal obra Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República se conduzca con imparcialidad en el proceso electoral del próximo 2 de julio, que remitió el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvio resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9, 11, 12 y 16 del orden del día fueron retirados, asimismo informó que la presentación del punto enlistado en el numeral 10 del orden del día se haría al final del capítulo de proposiciones.

La Presidencia otorgó la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral en la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la equidad de género en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR
MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma educativa de secundarias; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral ordene una inmediata investigación en torno al origen de los dineros que utiliza el candidato a la Presidencia del Partido Acción Nacional: se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN
BEJARANO MARTÍNEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, para hablar a favor de la propuesta se concedió el uso de la palabra al diputado promoverte hasta por diez minutos: nuevamente para hablar en contra se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, en los mismos términos para hablar en pro se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas: en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 18 y 21 del orden del día fueron retirados.

Acto seguido se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que investiguen el uso de recursos públicos y el de los padrones de los programas sociales con fines electorales: se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario

del Partido Acción Nacional, hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, para hablar a favor se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado promoverte. la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día se haría al final de capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Lago del Bosque de Chapultepec, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar a favor se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Secretaría de Seguridad Pública, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Instituto Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A solicitud del promoverte se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a

las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 20 y 25 del orden del día han fueron retirados.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, informe sobre la demolición de un edificio con valor artístico en la demarcación en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidencia a solicitud del diputado antes mencionado solicitó a la Secretaría se corrigiera el nombre del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ciudadano Ignacio Ruiz López, informe a esta Soberanía respecto a la autorización para la construcción de diversos conjuntos residenciales y otras obras ubicadas en la Colonia Lomas de Chamizal, en particular en diversas barrancas de la zona, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día fue retirado.

A continuación, se emitió un pronunciamiento sobre la militarización de la frontera de Estados Unidos con México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna para emitir un pronunciamiento al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre una problemática social.

A solicitud del Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, la Presidencia ordenó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los caídos el 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles catorce de junio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

México, D. F., junio 7, 2006.
No. Of. CDHALDF/III/081/06

DIP. ELIO BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta se ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación de los dictámenes que a continuación se enlistan.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal
- Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instrumente las acciones necesarias a fin de darle cumplimiento a la recomendación 1/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal

- *Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que averigüe la violación grave y reiterada de garantías individuales por la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores y otros servidores Públicos*

Lo anterior, y debido a las cargas de trabajo, esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dichas propuestas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Julio César Moreno Rivera

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 2 de Junio de 2006.
SG/05317/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0041/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe de los avances que se han logrado con los programas del Gobierno del Distrito Federal, dirigidos a las madres o que benefician a este sector de la población de manera directa o indirecta.

Anexo envío a usted oficio No. SDS/149/2006, con la información que proporciona el Lic. Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
*México * La Ciudad de la Esperanza*
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F., a 29 de mayo de 2006.
SDS/149/06

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Me refiero a su similar SG/04861/2006, por el que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que:

“PRIMERO. Se solicita al Maestro Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa un informe de los avances que se han logrado con los programas del Gobierno del Distrito Federal dirigidos a las madres o que benefician a este sector de manera directa o indirecta.

SEGUNDO. Se solicita al Maestro Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa, las acciones que el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo para:

1. Eliminar barreras que impidan el acceso a la educación de madres jóvenes.
2. Proporcionar el servicio de guardería a las madres jóvenes para que puedan continuar con su educación o su trabajo.
3. Mecanismos para proporcionar información a las madres sobre sus derechos laborales, a la salud, la educación, la vivienda, etc.

TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al sector privado en el Distrito Federal a que tomen las acciones necesarias para revisar los horarios laborales de las madres trabajadoras con el objetivo de reducir el impacto negativo de la doble y triple jornada; asimismo que promuevan programas de información sobre la corresponsabilidad entre madre y padre en el cuidado de los hijos y sostenimiento de la familia.”

Al respecto, adjunto informe detallado sobre los programas, no sólo de esta Secretaría, sino del conjunto del Gobierno del Distrito Federal, a favor de las madres que benefician directa o indirectamente a este sector, elaborado por la Dirección General del Inmujeres y el DIF-DF.

En el desarrollo del mismo, se podrá apreciar que la compleja situación que viven las madres jóvenes en nuestra ciudad es observada y atendida a través de la basta red de instancias de gobierno y sus problemáticas encuentran alternativas de apoyo y de solución a través de los numerosos programas que se encuentran en operación.

El presente informe, forma parte de un reporte del 2000 al 2005, de los cuatro Gabinetes que integran el Plan General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal; cada uno de ellos ha puesto en marcha programas y acciones afirmativas para lograr la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el ejercicio de los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en su conjunto.

Cabe señalar que algunas referencias representan el trabajo acumulado de cinco años, pero en otros casos expresan lo ejecutado en el 2005, ya que la práctica de desagregar datos por sexo, en varias dependencias y sus programas es una acción reciente, que continuaremos impulsando.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ENRIQUE PROVENCIO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México * La Ciudad de la Esperanza

_____ “0” _____

**Programas y acciones a favor de las mujeres del
Distrito Federal 2000-2005**

Construir una ciudad con justicia y equidad tiene como fundamento el respeto hacia los derechos humanos, sociales, económicos, políticos y ciudadanos de las personas que habitan en ella.

Procurar la promoción, la protección y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres a lo largo de toda su vida, es responsabilidad que tiene que ser asumida no solamente por el Estado sino por todos los miembros de la sociedad; para ello, es indispensable incidir en el reconocimiento expreso de los derechos aún no legislados y reducir, hasta hacerla desaparecer, la brecha entre aquellos ya reconocidos y la posibilidad real de disfrutarlos.

Al respecto, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, realizada en 1993, señala que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil económica, social y cultural en todos los planos y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. La violencia y todas las formas de acoso y de explotación sexuales, particularmente las derivadas de prejuicios culturales y de la trata de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas.

En cumplimiento de las convenciones y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, firmados y ratificados por el estado mexicano, el Gobierno del Distrito Federal asume como responsabilidad social el ejercicio y la exigibilidad de los derechos humanos, como principio rector de sus políticas en concordancia con:

- Convención sobre Todas las formas de Discriminación en contra de las mujeres CEDAW 1979
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en Belém Do Pará, 1994
- Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en el Cairo, 1994

- Cuarta Conferencia sobre la Mujer realizada en Beijing, 1995

- Declaración del Milenio, Nueva York, 2000

Con estos fundamentos, es como el Gobierno del Distrito Federal reconoce que la equidad de género es una condición de ética y justicia social insoslayable. Por ello, ha sumado esfuerzos de coordinación con las diferentes instancias de gobierno para garantizar el acceso al cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Gabinete Progreso con Justicia

La justicia social para las mujeres implica establecer las condiciones necesarias que disminuyan las brechas de desigualdad social. Por ello, el ejercicio pleno de derechos debe traducirse en el acceso a la salud, al trabajo, a la educación y su pleno desarrollo tanto en el ámbito público como el privado a fin de que generar una sociedad en condiciones de igualdad de oportunidades y calidad de vida.

La violencia contra las mujeres lesiona sus derechos humanos y libertades fundamentales e impide el ejercicio pleno de su ciudadanía. Por ello, la lucha contra la violencia hacia las mujeres no es ni puede ser un asunto sólo de mujeres. Es un asunto de justicia y democracia, en donde toda la sociedad y el gobierno deben involucrarse para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

- A través de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social (DGEDS) se atendió a 81,901 mujeres con asesorías en materia jurídica y psicológica; canalizando a los servicios del albergue a 266 mujeres y 246 niñas y niños en situación de extrema de violencia en la que su vida corría peligro.

- Por su parte, la Secretaría de Salud, a través de su basta red, brindó atención médica a 16,508 mujeres víctimas de violencia.

- El Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF-DF), atendió a 40,634 mujeres, representando esta cantidad el 74 % del total de los juicios, en materia de divorcio necesario, divorcio voluntario, pensión alimenticia, guardia y custodia, juicios testamentarios y orientación sobre consejos locales de tutela.

- El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal brindó a su vez, 101,179 asesorías legales, psicológicas así como en el ámbito del desarrollo económico. La formación de 712 promotoras comunitarias y legales, han permitido ampliar el impacto de las acciones del Inmujeres a partir de las propias comunidades.

- A través del Programa Hábitat, se capacitó a 300 mujeres como promotoras de los derechos de las mujeres en sus comunidades.

- A través del proyecto “Equidad de la Infancia y la Juventud”, el Instituto de las Mujeres del DF, ha capacitado a 280 orientadoras juveniles en los temas de prevención de la violencia en el noviazgo y en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos en un marco de respeto de sus derechos humanos y la promoción de la ciudadanía juvenil.

- Se crearon tres Centros de Atención a Mujeres Jóvenes en derechos sexuales y reproductivos y de prevención de la violencia en el noviazgo ubicados en las Delegaciones Tlalpan, Tláhuac e Iztapalapa.

- El Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) brinda orientación y apoyo en materia jurídica, psicológica médica y toxicológica; encaminadas a informar y auxiliar a la población de manera directa y través de canalizaciones a las redes de apoyo institucionales que forman parte del GDF.

- Se ha promovido la campaña de visibilización de la violencia en las relaciones de noviazgo, denominada “Amor. ...es sin violencia” donde, a través del teatro, del juego y de talleres, se atendieron a más de 20 mil jóvenes, pertenecientes en su mayoría a las Preparatoria del DF y al Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo del Instituto de la Juventud.

- En el marco a 10 años de la Convención de Belem Do Para, más de cien dependencias, en coordinación con organismos civiles, impulsan la Campaña “Por una vida sin violencia”, en donde se desarrollan eventos culturales, foros, conferencias y ferias comunitarias así como mesas informativas.

- A través de los Programas de Conversión para el Desarrollo Social y el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se han suscrito con organismos civiles 303 convenios, encaminados a disminuir las brechas de desigualdad y de la violencia, beneficiando a 200 mil mujeres con un fondo aproximado a los 48 millones de pesos. Una acción destacada ha sido apoyar “La Casa Xochiquetzal” destinada a albergar a mujeres trabajadoras sexuales de la tercera edad en situación de calle.

- Se ha promovido la transversalización de género en las políticas públicas a través de 310 talleres y cursos a más de 8 mil servidoras y servidores públicos provenientes de diferentes dependencias del GDF. Entre estas acciones, destaca la realización del Diplomado “Diversidad social, equidad de género y políticas públicas” realizado en el 2003, así como el Seminario-Taller Políticas públicas y mujeres: construyendo con enfoque de género” llevado a cabo en 2005.

- Con el objetivo de conocer e intercambiar experiencias de políticas públicas de atención integral a favor de las

mujeres en el nivel internacional, nacional y el local, se llevó a cabo en el 2005, el Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral a Mujeres.

- *En Coordinación con nuestro Consejo Consultivo, la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa y otras dependencias de gobierno, hemos instalado una comisión permanente para monitorear las iniciativas y revisar las legislaciones, a fin de garantizar un enfoque con perspectiva de género en las mismas.*

- *Estamos apoyando la revisión de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar junto con otras dependencias de gobierno y sociedad civil; la necesidad de modificar las leyes civil y penal en materia de guarda y custodia y apoyando la iniciativa de “derechos de las niñas y niños” que se ha presentado en la Asamblea Legislativa.*

- *En el 2004, se creó el programa radiofónico “Ciudad y Mujer”, que hasta el pasado mes de diciembre se transmitió de lunes a viernes, en un horario de las 12:00 a las 13:00 hrs., abarcando los temas de la agenda de las mujeres.*

- *En relación a los programas de apoyo directo a las y los hijos de las madres que viven en condiciones difíciles, 17 mil niñas y niños de madres solteras se han beneficiado con una beca para sus estudios.*

El propósito de este programa, es el de contribuir con el derecho a la educación de las niñas y niños en situación de riesgo, promoviendo su permanencia, incorporación o reincorporación al sistema escolarizado, revirtiendo el círculo vicioso de exclusión, a la vez que se previene su callejerización.

La población objetivo, son los niños y niñas con edades de 6 a 15 años, que estén en riesgo de deserción, reprobación y bajo aprovechamiento escolar, dando prioridad a los hijos e hijas de madres solteras y/o jefas de familia, que residen en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad.

- *Se apoya la nutrición de sus hijos con 384 millones de desayunos escolares; se distribuyeron 7 millones de vales de despensa para compensar el aumento al precio de la leche Liconsa y se entregaron útiles escolares a más de 1 millón de estudiantes de escuelas públicas.*

- *El Instituto de la Juventud del D.F opera el Programa de Jóvenes en Riesgo a través del cual mujeres y hombres de entre los 15 a los 29 años de edad son beneficiarios con una beca mensual económica o bien con el apoyo en la compra de útiles y materiales para sus estudios. Dentro de esta categoría de jóvenes en riesgo, se encuentran contempladas las madres adolescentes y las jóvenes embarazadas.*

- *Para el caso de madres adolescentes de escasos recursos que abandonan sus estudios, el Instituto de la Juventud canaliza todos los casos que atiende al Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas en el que participan el las instituciones públicas de educación básica, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y las modalidades no escolarizadas.*

- *El G.D.F cuenta, a través de la Dirección de Equidad y Desarrollo con el Albergue para mujeres (y sus hijos) que viven violencia con una capacidad para 100 personas. Asimismo, se cuenta también con los acuerdos efectuados con los organismos civiles que operan programas de apoyo para la atención en sus albergues de mujeres y sus hijos en situación extrema, madres adolescentes y jóvenes embarazadas.*

- *El DIF-DF, a través de sus Programas de Prevención y Atención al Maltrato Infantil contribuye al ejercicio de los derechos laborales y al acceso a los servicios de salud, vivienda, y guardería, de las madres jóvenes que acuden a esta dependencia, y a las que se captan en comunidades, centros educativos y población abierta, a través de las siguientes acciones:*

- *Identificación de la problemática social de las madres jóvenes para su intervención psicológica, social y jurídica.*

- *Información a las madres jóvenes sobre los diferentes servicios a los que pueden acceder, en función de sus necesidades: Salud, Registro Civil, Estancias y Guarderías, Educación, Asistencia Jurídica y Familiar y Asistencia Social.*

- *Coordinación y derivación de las madres jóvenes a otras instituciones que ofrecen servicios específicos, acorde a las necesidades y a los requerimientos en la atención de su problemática.*

- *En desarrollo de las acciones de prevención al maltrato infantil se promueve la información y sensibilización de madres y padres respecto a la responsabilidad compartida ante la educación y crianza de los hijos y ante el cumplimiento de las labores domésticas de la familia.*

- *En desarrollo de la atención de los niñas y niños maltratados y sus familias, se brinda información e intervención social, dentro de la cual se incluye al padre como parte del sistema familiar, a fin de procurar su integración en la educación y crianza de los hijos e hijas y la satisfacción de los diversos requerimientos infantiles para lograr su adecuado desarrollo físico, emocional, económico y social.*

- *Una fuente más para proporcionar el apoyo a madres adolescentes y jóvenes embarazadas, lo constituyen los programas operados por las organizaciones civiles con las cuales, las dependencias del GDF tienen acuerdos de*

cooperación para la canalización de mujeres en situaciones extremas.

- *A través del Programa de Conversión para el desarrollo social del DF y del Programa de Financiamiento para la asistencia e integración social del DF, se ha apoyado la operación de 200 proyectos dirigidos a mujeres y encaminados hacia la equidad de género.*

- *Para el caso de los servicios de guardería, las madres que lo requieren son atendidas a través de la red de Guarderías del DIF-DF o bien son canalizadas hacia los Centros de Desarrollo Infantil de las 16 delegaciones.*

- *El DIF-DF a través de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), apoya a las madres trabajadoras de escasos recursos que no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, para la atención integral de niños y niñas desde 45 días de nacidos, hasta los 5 años 11 meses de edad. Como parte del servicio los niños reciben alimentación, educación y servicio médico.*

Las madres de familia, además de tener la oportunidad de trabajar y desarrollarse mientras su niño es atendido en el CADI, tienen acceso al servicio médico, apoyo psicológico, trabajo social, asistencia jurídica y pláticas de orientación familiar, entre otros.

Actualmente en los 52 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, se atienden 3,159 niños y 1343 madres solteras y/o jefas de familia.

- *El Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) brinda atención integral a niños y adultos en situación de abandono o calle, beneficiando hasta el pasado mes de marzo, a 189,342 personas. Cabe destacar que para el caso de madres solas con hijas e hijos menores de 15 años, se cuenta con el Centro de Asistencia e Integración Social Villa Margarita.*

- *A través del Centro de Asistencia e Integración Social Torres de Potrero, se auxilia a mujeres y hombres en el tratamiento de sus adicciones en un modelo que implica la residencia y consulta externa con atención médica y psiquiátrica, terapias psicológica individual y familiar y grupos de ayuda mutua.*

- *En el combate a la feminización de la pobreza, se han otorgado 136,147 microcréditos, de los cuales, el 70% corresponde a mujeres con una inversión de 378 millones 750 mil pesos (de un total de \$553, 924,850.00). Para estimular la comercialización de sus productos, se han organizado más de 30 ferias de mujeres microempresarias en las 16 delegaciones.*

- *A través del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, se ha beneficiado a 1,350 mujeres con una inversión promedio de 76 millones 500 mil pesos en créditos.*

- *Durante este periodo, se constituyeron 70 sociedades de Producción Rural, Sociedades de Solidaridad Social y Sociedades Cooperativas, beneficiándose a más de 1,413 ejidatarios de los cuales el 60% son mujeres.*

- *Con la finalidad de promover la capacidad de ahorro y financiamiento de las mujeres así como su empoderamiento económico, se han constituido 157 grupos de Ahorro y Préstamo, a través de los cuales, 2,782 mujeres integraron un ahorro acumulado al 2005 de más de 6 millones y medio de pesos, recursos que en su mayoría, fueron reinvertidos en actividades económicas.*

- *De un total de 4 millones 800 mil consultas médicas proporcionadas en los 26 hospitales y en los 220 centros de salud, el 63 % corresponden a mujeres en diferentes etapas de su vida.*

- *En materia de salud, se ha beneficiado a un millón, 23 mil 246 mujeres a través del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, y junto a esto, se ha avanzado en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, con 628 mil consultas.*

- *En el 2005, la red hospitalaria de la Ciudad de México se amplió con la construcción del Hospital de Especialidades de la Ciudad de México, “Dr. Belisario Domínguez”, que beneficia a amplios sectores de mujeres.*

- *La Clínica Condesa es una unidad de atención médica de la Secretaría de Salud, fue la precursora como unidad especializada, de la gratuidad en la atención del VIH SIDA a todas y todos los cero positivos, implicando la entrega de medicamentos gratuitos y el servicio de laboratorio. Este Programa distingue a la Secretaría de Salud a nivel continente.*

- *Dos de los grandes problemas que afectan a la mujer es el cáncer cérvico uterino, del que se realizaron un millón 754 mil 296 estudios, y el Cáncer de Mama, rubro en el que se atendieron, en Jornadas integrales de salud a más de 225 mil mujeres y se realizaron más de 50 mil estudios de mastografías, dando seguimiento y atención a los casos que resultaron positivos, a través del Instituto de Enfermedades de la Mama. Por su amplia cobertura e impacto en la prevención del cáncer mamario, el Gobierno del Distrito Federal es puntal en Latinoamérica.*

- *Se han realizado 58 procedimientos de Interrupción Legal del Embarazo, en su mayoría por violación y en menor número, por riesgo de vida para las madres.*

- *A través del Programa Pensión Universal Ciudadana, se ha incorporado a 450 mil adultos mayores, de los cuales el 63% son mujeres.*

- *En apoyo a la promoción de los eventos culturales organizados en torno a las fechas conmemorativas de las*

mujeres o bien para la difusión de su agenda (celebraciones, presentaciones, eventos culturales de teatro, danza, exposiciones y conciertos), el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Cultura, ha proporcionado apoyo logístico y artístico. Además, se promueve permanentemente la participación de mujeres artistas en sus programaciones en teatros, museos y centros culturales de toda la ciudad.

Gabinete Gobierno y Seguridad Pública

Procurar la promoción, la protección y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres a lo largo de toda su vida, es responsabilidad que tiene que ser asumida no solamente por el Estado sino por todos los miembros de la sociedad; para ello, es indispensable incidir en el reconocimiento expreso de los derechos aún no legislados y reducir, hasta hacerla desaparecer, la brecha entre aquellos ya reconocidos y la posibilidad real de disfrutarlos.

Al respecto, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, realizada en 1993, señala que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil económica, social y cultural en todos los planos y a erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. La violencia y todas las formas de acoso y de explotación sexuales, en particular, las derivadas de prejuicios culturales y de la trata de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas.

- En relación a la promoción del reconocimiento y ejercicio de la capacidad jurídica de las mujeres para participar en actos contractuales de disposición de bienes, se han escriturado 465 mil lotes, de los cuales, el 40.46% pertenecen a mujeres. Asimismo se han promovido 46,975 testamentos, de éstos, el 37% corresponde a mujeres.

- La Subprocuraduría de Atención a Mujeres, única instancia en el país orientada específicamente a la atención integral de la mujer trabajadora, brindó atención a 8,697 mujeres en casos de discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia dentro o fuera del servicio.

- En el Sistema Penitenciario, se construyó el nuevo Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla, con capacidad para mil 600 mujeres, con servicios básicos integrales en el área médica, educativa, de trabajo y de atención a sus hijas e hijos, con lo cual, nos empeñamos en optimizar su rehabilitación y reinserción a la sociedad.

- A través del Programa de Liberación Anticipada, se benefició a 505 mujeres otorgándoles su preliberación.

- En materia de Seguridad Pública destaca la continuación e intensificación del Programa de Seguridad en el Sistema de Transporte Público de la ciudad, donde se logró abatir el índice de violaciones que se venía presentando, sobre todo en combis y microbuses.

- Desde 2001, en representación del Jefe de Gobierno, 69 mujeres participan en las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública, lo que ha sido fundamental para el diseño de estrategias que destinadas al combate de la delincuencia.

- La Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, proporcionó atención psicológica, jurídica y médica a 134,798 mujeres. También se brindó apoyo psicológico y asesoría jurídica a 74,147 mujeres víctimas de delitos sexuales. Destaca además, la integración de un fondo de apoyo económico para mujeres víctimas del delito.

La Procuraduría instrumentó el Programa General de Derechos Humanos con estrategias de transversalidad realizando foros, conferencias y talleres de capacitación. Es importante resaltar la realización del Primer Diplomado de especialización en la investigación de delitos sexuales inaugurado en este año, así como la ejecución del Programa Operativo de Seguimiento e Integración de Quejas Relacionadas con la Violencia Sexual.

Desde la Consejería Jurídica, se han efectuado Jornadas Notariales en las 16 demarcaciones donde se brindaron 4,940 asesorías jurídicas, de las cuales el 80% fueron para mujeres. Asimismo, a través del Programa de Mediación en el Divorcio, se atendieron a 220 parejas.

Gabinete Desarrollo Sustentable

El mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres mantiene una estrecha relación con el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la protección y preservación del medio ambiente, de tal forma que uno de los ejes fundamentales del gobierno ha sido la planeación urbana y las políticas ambientales, así como la construcción de vivienda social como factores para lograr una estructura urbana sustentable y con equidad que atienda las necesidades de la población.

El Programa de Vivienda desarrolló acciones a través de dos grandes vertientes: construyendo vivienda en conjuntos habitacionales y mejorando, ampliando o construyendo vivienda nueva en los lotes familiares.

- Para la construcción y mejoramiento de vivienda, se han otorgado 74,447.13 créditos a mujeres, madres solteras y jefas de hogar, representando esto, el 57% del total de las acciones.

- En materia de Medio Ambiente, dentro del Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable, se han generado cada año más de 11 mil plazas de autoempleo donde la participación de las mujeres se aproxima al 50%.

Los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable atienden a más de 2,000 grupos y organizaciones en donde las mujeres representan más del 40% de las participantes. En la formación de liderazgos sociales productivos, la temática de género integra el Diplomado de Formación de Ambiente y Empresa Social.

En relación a la actividad del transporte, que tradicionalmente ha estado en manos de los hombres, 332 mujeres han sido beneficiadas a través del Programa de apoyo para la sustitución de vehículos destinados al transporte de taxi. En esta línea de apertura, el Programa "Mujeres en Ruta ha expedido 19 licencias para conducir vehículos de Transporte Público, en tanto que el Tren Ligero abrió plazas para su operación.

- En materia de servicios especiales en apoyo a instituciones y organizaciones de escasos recursos, se han proporcionado un total de 41,710 viajes de autobuses principalmente para uso de adultas y adultos mayores así como para niñas y niños. Asimismo, se cuenta con 51 autobuses equipados y destinados para el Servicio Gratuito Preferencial para mujeres y Niñas con Discapacidad y Adultas Mayores. Y, como una acción permanente, se siguen contemplando asientos exclusivos para embarazadas, personas con discapacidad y de la tercera edad.

Gabinete Administración y Finanzas

El saneamiento de las finanzas, a través de la eficiencia en el gasto público y a la transparencia, constituye una base fundamental hacia el diseño de presupuestos sensibles que incorporen la perspectiva de género.

- Los primeros pasos dados en este sentido, e implementados en la mayoría de los ámbitos de acción del gobierno, han sido la generación de datos desagregados por sexo, la sensibilización de servidoras y servidores públicos, así como la generación de estadísticas que dan cuenta de los recursos asignados a las diversas acciones, todo lo cual, arroja insumos para la detección de necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres. En estos trabajos, se encuentran incorporados 52 enlaces permanentes en representación de diversas dependencias del GDF, con un registro de más de 100 programas y proyectos.

- En materia de beneficios fiscales, se apoya, en forma permanente, a las mujeres separadas, viudas, divorciadas y madres solteras reduciendo el pago del impuesto predial a una cuota mínima.

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D. F., a 7 de Junio de 2006.

SG/05439/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/O362/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente informe sobre la integración, funcionamiento y operación del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/DGCORENADER/DECRRN/DSANP/283/2006, con la información que proporciona el M. en C. Marcelo Aranda Sánchez, Director de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Secretaría del Medio Ambiente
 Dirección General de la Comisión de Recursos
 Naturales y Desarrollo Rural
 Dirección Ejecutiva de Conservación y Restauración de
 Recursos Naturales
 Dirección de Áreas Naturales Protegidas

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

SMA/DGCORENADER/DECRRN/DSANP/283/2006.

México D. F., a 25 de mayo de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SG/04614/2006 de fecha 11 de mayo de 2006, relativo al dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada por el pleno, el 27 de abril de 2006.

“ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su Director de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección General de la Comisión de Recursos y Desarrollo Rural, Biólogo Marcelo Aranda Sánchez, información sobre la integración, funcionamiento y operación del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, en lo que se refiere a cuales son las áreas que carecen de Programas de Manejo, así como un diagnóstico de la situación actual de cada una de las Áreas Naturales Protegidas. De igual forma, que elabore una relación de las zonas que deben ser protegidas bajo la figura de Área Natural Protegida, así como los estudios que lo justifiquen. Finalmente que informe acerca de las políticas, criterios, normas y lineamientos que habrán de realizarse en las mismas”.

Le hago llegar un informe detallado con la situación actual del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, el cual incluye o solicitado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

M. EN .C. MARCELO ARANDA SÁNCHEZ

“0”

SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La conservación de los ecosistemas naturales en el DF constituye una necesidad de gran relevancia para la ciudad de México, principalmente en términos de seguridad en el abastecimiento de agua. Su importancia en términos de otros servicios ambientales como la biodiversidad que posee, la generación de oxígeno, la retención de partículas suspendidas en el aire, entre otros, también es notable. Con el fin de conservar dicho patrimonio natural, se dispone de un instrumento de política ambiental, denominado Sistema Local de Arcas Naturales Protegidas.

El Artículo No. 99 de la Ley Ambiental del DF dispone que “La Secretaría establecerá el Sistema Local de Arcas Naturales Protegidas y llevará el Registro e Inventario de acuerdo a su clasificación, en los que se consignarán los datos de inscripción, así como un resumen de la información contenida en los decretos, programas de manejo y demás instrumentos correspondientes, la cual deberá actualizarse anualmente.” Con base en este

artículo, el 19 de agosto de 2005, a través de un Acuerdo del Jefe de Gobierno del DF, publicado en la Gaceta Oficial, se estableció el Sistema Local de Arcas Naturales Protegidas. En cumplimiento ha dicho Acuerdo se elaboró una propuesta de Reglamento para el Registro de Áreas Naturales Protegidas y el Manual de Procedimientos para llevar a cabo el Registro de los actos jurídicos y administrativos de las Arcas Naturales Protegidas de competencia del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se han integrado 11 expedientes para ordenar la información documental de las Áreas Naturales Protegidas y 1 expediente general del Sistema Local de Arcas Naturales Protegidas.

En lo que respecta al diagnóstico de las Áreas Naturales Protegidas a continuación se detalla su situación actual:

En el Distrito Federal existen actualmente 15 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan una superficie de aproximadamente 11, 373.24 ha, lo que equivale a un 7.6% de la superficie del DF (13.1% del Suelo de Conservación).

Superficies de las ANP del DF por categoría de protección

Categoría	Número de ANP	Superficie (ha)	Superficie respecto al Total de ANP (%)
Zona Sujeta a Conservación Ecológica	6	4,936.38	43.40
Parques Nacionales	8	6,184.00	54.37
Parque Urbano	1	252.86	2.23
Totales	15	11,373.24	100.00

	ÁREA	SUP (ha)	FECHA DE DECRETO	COMPETENCIA /ADMINISTRACIÓN	DELEGACIÓN
<i>PARQUE NACIONAL</i>					
1*	<i>Cumbres del Ajusco</i>	920.00	19/05/1947	Federal/GDF-SMA	Tlalpan
2*	<i>Desierto de los Leones</i>	1,529.00	15/11/1917	Federal/GDF	Cuajimalpa y Álvaro Obregón
3*	<i>Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla</i>	1836.00 336 en el D.F	18/09/1936	Federal/GDF	Cuajimalpa y Opios de Ocoyoacac y Huixquilucan del Edo. Mex
4?	<i>Cerro de la Estrella</i>	1,100.00	24/08/1938	Federal-CONANP-SEMARNAT	Delegación Iztapalapa
5?	<i>El Tepeyac</i>	1,500.00	18/02/1937	Federal- CONANP-SEMARNAT	Gustavo A. Madero
6	<i>Fuentes Brotantes de Tlalpan</i>	129.00	28/09/1936	Federal-CONANP-SEMARNAT / GDF-SMA Del. Tlalpan	Gustavo A. Madero
7?	<i>Lomas de Padierna</i>	670.00	22/04/1938	Federal-CONANP-SEMARNAT	Magdalena Contreras
8?	<i>Histórico de Coyoacan</i>	No se menciona En decreto	26/09/1938	Federal-CONANP-SEMARNAT	Coyoacan
<i>ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA</i>					
9-	<i>Cerro de la Estrella</i>	143.14	30/05/1991	GDF-SMA/SMA-Del. Iztapalapa	Iztapalapa
10*	<i>Parque Ecológico De la Ciudad de México</i>	727.61	28/06/1989	GDF-SMA	Delegación Tlalpan

11*	Bosques de las Lomas	26.40	8/10/1994	GDF-SMA	Miguel Hidalgo
12*	Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	2,657.00	11/05/1992	GDF-SMA	Xochimilco
13*	Sierra de Guadalupe	633.68	20/08/2002	GDF-SMA	Gustavo A. Madero
14*	Sierra de Santa Catarina	748.55	21/08/2003	GDF-SMA	Iztapalapa y Tlahuac
PARQUE URBANO					
15	Bosque de Tlalpan	252.86	24/10/1997	GDF-SMA	Tlalpan

*Administradas por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

Administradas por la Delegación Tlalpan

- Administradas por la Delegación Iztapalapa

? Administradas a Nivel Federal.

Al inicio de la presente administración, de las 15 Áreas Naturales Protegidas, solo el Parque Ecológico de la Ciudad de México contaba con programa de manejo publicado y vigente (25 de diciembre de 1989). Actualmente ya se publicó el de la Sierra de Guadalupe (2 de diciembre de 2003), el de la Sierra de Santa Catarina (19 de agosto de 2005), y el de Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco (11 de enero de 2006). Está en proceso de publicación el correspondiente al Desierto de los Leones y se ha concluido la versión inicial del Programa del Cerro de la Estrella.

En los casos de Cumbres del Ajusco e Insurgente Miguel Hidalgo, no se ha trabajado en sus programas de manejo por diferentes razones. Cumbres del Ajusco tiene condiciones que no permiten la dotación de personal o infraestructura, por lo que tampoco sería viable la operación de un programa de manejo. El Insurgente Miguel Hidalgo ocupa áreas del estado de México y del DF, pero su mayor parte está en el primero; se depende de la iniciativa del 9 local, dado que se trata de un área en co-administración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Con respecto a las Áreas Naturales Protegidas “Bosques de las Lomas”, Bosque de Tlalpan” y “Fuentes Brotantes de Tlalpan”, se considera la recategorización de dichas áreas bajo la categoría de Área de Valor Ambiental, por lo que una vez establecidas con dicha categoría se elaborarán dichos Programas.

4 Parques Nacionales son de competencia federal y corresponde a la CONANP-SEMARNAT, la elaboración de sus Programas de Manejo (“Cerro de la Estrella”, “Lomas de Padierna” “Histórico de Coyoacán” y “El Tepeyac”).

Con relación a las zonas que deben ser protegidas bajo la figura de Área Natural Protegida, así como a los estudios que justifiquen su protección y sobre las políticas, criterios, normas y lineamientos que habrán de realizarse en las mismas, más bien se consideran regiones con potencial para ser establecidas como Área Natural Protegida debido a sus valores naturales y servicios ambientales que proporcionan a la población capitalina.

Cabe señalar que el Sistema de ANP del D.F. no había sido planeado bajo criterios de conservación biológica, toda vez que no estaban incluidas las áreas más importantes por su biodiversidad. Estos sitios con potencial, están ubicados en la zona boscosa del Suelo de Conservación; son de propiedad social, lo que implica, conforme a la Ley Ambiental del Distrito Federal a concertar previamente a su establecimiento, con los dueños de la tierra, la declaratoria de Área Natural Protegida.

Los sitios con potencial se ubican en los siguientes núcleos agrarios “Ejido San Nicolás Totolapan”, “Ejido San Andrés Totoltepec”, “Comunidad Topilejo” y “Comunidad La Magdalena Contreras”

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F. 7 de Junio de 2006.
SG/05440/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0052/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dar cumplimiento al convenio de fecha 19 de diciembre de 2005, entre la Autoridades y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, a que se establezcan sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el D.F. a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables referentes a esta materia.

Anexo envío a usted oficio No. DCJ/275/2006, con la información que proporciona la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— “0” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO DCJ/ 275/2006
ASUNTO: CONTESTACIÓN.

Cuauhtémoc, D.F., 31 de mayo de 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/04818/2006, recibido en esta Jefatura Delegacional el 25 de mayo del año en curso, relativo al PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 9 de mayo de 2006, relativa al cumplimiento del convenio de fecha 19 de diciembre de 2005, firmado entre las autoridades capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, así como el establecimiento de sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esa materia.

Agradezco la información en comento y tomo conocimiento de la misma, en virtud de que esta Autoridad Delegacional carece de competencia para dar cumplimiento a lo señalado en el referido Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JEFA DELEGACIONAL

LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García”

México, D.F. a 7 de Junio de 2006.
SG/0541/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0063/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita informe respecto a las condiciones legales y técnico administrativas de la obra, de la participación ciudadana realizada para consensuar el proyecto de reconstrucción del “Deportivo Vivanco” y de los procesos de licitación realizados para tal obra.

Anexo envío a usted oficio No. DGDS/428/2006, con la información que proporciona el M. en C. Rafael Aréstegui Ruíz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— “0” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Desarrollo Social

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, “Don Benito Juárez García”

Tlalpan, D.F., 5 de Junio de 2006.
Oficio No. DGS/428/2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Al tiempo que le remito un cordial y respetuoso saludo, envío a usted copia del Convenio de colaboración protocolizado, entre el Jefe Delegacional en Tlalpan, Lic. Eliseo Moyao Morales y representantes de las Ligas Deportivas del Centro Deportivo Vivanco, como culminación y resolución respecto a la problemática relacionada con la remodelación del Módulo mencionada.

Sin otro particular, reciba mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL

M. en C. Rafael Aréstegui Ruíz.

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García”

México, D.F, a 7 de Junio de 2006.
SG/0542/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0245/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de febrero del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones informe del padrón de establecimientos mercantiles en cada demarcación que tienen el giro de compra — venta de accesorios y refacciones para vehículos automotores y su ubicación.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/1616/2006, con la información que proporciona el Lic. Enrique Aguilar Sánchez, Director General Jurídico y Gobierno en la Delegación Coyoacán

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

— “0” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Coyoacan
Dirección General Jurídica y de Gobierno

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

OFICIO No. DGJG/1616/06
Coyoacán, D. F., 30 de mayo 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/1690/2006, anexo al presente, Padrón de establecimientos mercantiles que tienen el giro de compra-venta de accesorios y refacciones para vehículos automotores; así mismo se le informa que se han realizado dos visitas de verificación a establecimientos con giros similares y que a continuación se mencionan:

1.	Taller y Venta de accesorios para Motocicletas.	Tlalpan 2631, Xotepingo	Sanción económica
2.	Venta de accesorios y partes para autos	Calle F, Mz No. 4	Multa y Clausura

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
ENRIQUE AGUILAR SÁNCHEZ.

Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García”

México, D.F. 7 de Junio de 2006.
SG/05449/2006.

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0902/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para determinar el costo

exacto del retiro de carteles, medallones, gallardetes y mantas del mobiliario urbano.

Anexo envío a usted oficio No. DGSU/0595/2006, con la información que proporciona la Lic. Rosaura Narváez Hernández, Directora General de Servicios Urbanos en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

—“0”—

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Delegación de Servicios Urbanos

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Venustiano Carranza D.F., a 29 de mayo de 2006.
Oficio No. DGSU/0595/2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO 1,
PRIMER PISO, COL. CENTRO,
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
C.P. 06068, TEL 43-45-81-25
PRESENTE

En atención a su Oficio No. SG/10268/05 de fecha 01 de septiembre de 2005, mediante el cual envía Punto de Acuerdo de la ALDF, respecto a estimar costo del retiro de carteles, medallones, gallardetes, mantas y demás propaganda política del mobiliario urbano, así como limpieza de lugares en vialidades secundarias, plazas jardines y parques.

A respecto le informo, la Dirección General a mi cargo estimó el costo por limpieza de cada poste así como para el caso de pintura en bardas o equipamiento urbano en metros cuadrados, igual al tabulador de precios que emite el Gobierno del Distrito Federal, de \$140.06 y para el retiro de mantas, gallardetes y pendones en postes de \$160.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ROSAURA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 6, 7, 8, 11, 17 y 19 de la orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las elecciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias diputado Presidente.

Efectivamente no podemos dejar de opinar sobre un tema que me parece que es de absoluta trascendencia, sobre todo cuando se hace gala de un valor tan importante como es la honestidad y estamos viendo que esa honestidad estaba colgada en alfileres.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO AL RESPETO A LA LEGALIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL.

México, D.F., 14 de Junio del 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI, 18 fracción VII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO AL RESPETO A LA LEGALIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL.

ANTECEDENTES

1.- El pasado 6 de Junio del presente año, durante el último de los debates entre los candidatos a la presidencia de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, candidato a la presidencia de la República de la coalición por el Bien de Todos, anunció que integraría

un expediente en el que se encuentran contratos millonarios del Sr. Diego Zavala, cuñado del Licenciado Felipe Calderón, candidato a la Presidencia de la República por el PAN, que celebró con diversas dependencias del Gobierno Federal.

En la misma ocasión, el candidato López Obrador mencionó que las empresas del señor Hildebrando Zavala han reportado pérdidas fiscales para que, con ajustes contables, paguen impuestos mínimos que no corresponden a los ingresos que, durante el sexenio, se estiman en 2 mil 475 millones de pesos.

2.- El 7 de junio de 2006, en una entrevista ante medios de comunicación, el Sr. Diego Hildebrando Zavala Gómez, afirmó haber realizado contratos con el Gobierno Federal.

3.- En diversos medios de comunicación se publicó información relativa a los contratos otorgados por dependencias del Gobierno Federal a las empresas Meta Data e Hildebrando S.A. de C.V., en las que participa como accionista el señor Diego Zavala. Dicha información, obtenida de la página electrónica de Compranet, se refiere a la adjudicación directa de diversos contratos, destacando los realizados por PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, el IMSS, el Instituto Nacional del Migración, la Comisión Nacional Forestal, entre otros, precisando que la fecha en la que se otorgaron dichos contratos fueron entre 2004 y 2005.

4.- El periódico La Jornada en su edición del 10 de junio de 2006, publicó que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), había confirmado que se otorgaron 4 contratos al Sr. Diego Hildebrando. Además de ello, se encontró una contradicción entre el domicilio fiscal manifestado y el domicilio real de las empresas

5.- El día de ayer, martes 13 de junio de 2006, dirigentes de 7 partidos políticos participantes en las elecciones federales, firmaron el Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad, en el que se comprometen a respetar las reglas de la competencia y los resultados de las elecciones del 2 de julio, a reconocer al IFE y al Tribunal Electoral como las autoridades competentes para conducir el proceso, se exige al Presidente de la República, gobernadores, Jefe de Gobierno del DF, presidentes municipales y jefes delegacionales, que se abstengan de operar políticamente en contra o en favor de candidato alguno. Al Presidente se le pide que no declare ganador a nadie y a IFE se le solicita una auditoría para verificar la confiabilidad del padrón electoral y el Programa de Resultados Preliminares.

CONSIDERANDOS

1.- Que de acuerdo con información pública, los contratos adjudicados a las empresas Metadata e Hildebrando SA,

de CV., en las que el Sr. Diego Zavala tiene participación como accionista, se otorgaron cuando el candidato a la Presidencia por el PAN, Felipe Calderón Hinojosa, se desempeñó como Secretario de Energía: periodo que va de septiembre del 2003 a mayo del 2004.

2.- Que el Código Penal Federal en su Artículo 221, sobre el Tráfico de Influencia, a la letra señala que:

ARTÍCULO 221.- Comete el delito de tráfico de influencia:

I- El servidor público que por sí o por interpósita persona promueva o gestione la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión, y

II - Cualquier persona que promueva la conducta ilícita del servidor público o se preste a la promoción o gestión a que hace referencia la fracción anterior.

III.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona indebidamente, solicite o promueva cualquier resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, que produzca beneficios económicos para sí o para cualquiera de las personas a que hace referencia la primera fracción del Artículo 220 de este Código.

Al que cometa el delito de tráfico de influencia, se le impondrán de dos años a seis años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a seis años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

3.- Que las personas a las que se refiere la primera fracción del artículo 220 del Código Penal Federal son: cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.

4.- Que el artículo 50, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala a la letra que:

Artículo 50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus

parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

5.- Que con fecha 26 de noviembre de 1986 la empresa Hildebrando S.A de C.V se da de alta ante el Registro Público de la Propiedad, con la escritura 51, 872, de fecha 27 de Agosto de 1986, signada ante el notario No. 50 del Distrito Federal, Joaquín Talavera Sánchez; siendo accionistas Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo, Pablo Zavala Gómez del Campo, Margarita Zavala Gómez del Campo, Mercedes Zavala Gómez del Campo, Mercedes Zavala Gómez del Campo, y Rafael Zavala Gómez del Campo.

6.- Que la empresa Hildebrando SA de CV, tiene como actividades principales el desarrollo de software, consultoría e integración de sistemas.

7.- Que de 1986 a 1996 la multicitada empresa cuenta con un crecimiento regular; reportando en 1996 ventas por 23 millones de pesos, según dato obtenido del estado de resultado 1996-1997 de Hildebrando S.A de CV.

8.- Que a partir de 1997 Diego Zavala forma numerosas empresas en el mismo ramo y para el 2003 se incrementan contratos con el Gobierno Federal, principalmente en el sector energético y al mismo tiempo existe un cambio en el registro de accionistas posando de personas físicas a personas morales.

9.- Que en el período en el que el actual candidato a la Presidencia del PAN, Felipe Calderón, fungió como Secretario de Energía, la empresa Hildebrando, celebró presuntamente 20 contratos con la Federación, de los cuales 11 corresponden al sector energético.

11.- Que de manera particular, la empresa del Sr. Diego Zavala firmó contratos con PEMEX, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, ISOSA, CFE, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INEGI, IMSS, IPAB, COMISION NACIONAL FORESTAL, BANOBRAS, FIDEICOMISO SEG.PUB/SHCP, SECRETARIA DE ECONOMIA, CONALEP, PFP, TELECOM, CONACYT, LICONSA y LUZY FUERZA DEL CENTRO.

12.- Que existe una presunta evasión fiscal, pues existe una discrepancia entre lo que reporta Hildebrando SA de CV al SAT y lo que publica en su página Web; pues en 2002 los ingresos reportados por Hildebrando a la Secretaría de Hacienda son de 127.2 millones de pesos y los ingresos publicados en su página de Internet son por 179 millones de pesos.

Para el 2003 los ingresos reportados ascienden a 227.3 millones de pesos y lo publicado en su página Web es por 433 millones de pesos: En 2004 los ingresos reportados son por 557.2 millones de pesos y lo publicado en su página de Internet es por 871.5 millones de pesos y para 2005 los ingresos reportados son por 683.4 millones y lo que aparece en su página de Internet es por 992.1 millones de pesos.

13.- Que según datos obtenidos de la página Web de Hildebrando, S.A de C.V. es importante destacar el contraste de los 433 millones de pesos del 2003 con los 871 .5 millones de pesos que para 2004 se registran.

14.- Que el Sr. Diego Zavala, a pesar de que es accionista contralor de 12 empresas que vendieron 1,431 millones de pesos en 2005, reporta un ingreso promedio mensual neto por 44, 472 millones.

15.- Que todas las empresas de Hildebrando reportan pérdidas fiscales con ventas crecientes del 2002 al 2005, señalando en consecuencia que no hay declaraciones ante la Secretaría de Hacienda.

16.- Que como representantes populares es nuestra obligación velar por la vigencia del Estado de Derecho y, de acuerdo a nuestras facultades, llevar a cabo las acciones conducentes para dar vigencia a lo que disponen nuestros marcos normativos.

17.- Que en el marco del Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad, es imperativo que todos los actores políticos e instituciones gubernamentales nos apeguemos a lo que establecen los marcos normativos para garantizar una contienda equitativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a todas las instituciones de gobierno federal a que en todos aquellos casos en donde se presuman actos contrarios a Derecho, actúen conforme a lo que establecen las leyes, con el objetivo de garantizar una contienda equitativa y transparente.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que integre una Comisión Especial que investigue a fondo la presunta evasión fiscal de la empresa Hildebrando S. A. de C.V, así como el posible tráfico de influencias para la adjudicación de múltiples contratos con instituciones del Gobierno Federal.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda actué de manera imparcial y promueva y permita que con absoluta transparencia se investigue a fondo la situación

fiscal de Diego Zavala, cuñado de Felipe Calderón Hinojosa, candidato Presidencial del Partido Acción Nacional, ante la presunta evasión fiscal y tráfico de influencias; y que en caso de existir algún delito proceda conforme lo establecen los marcos normativos correspondientes.

FIRMAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Antonio Arévalo, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor? Diputado Pablo Trejo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

La noté sumamente emocionada, diputada Lorena Villavicencio, desbordada de emoción dando cuenta de supuestos que lamentablemente no puede usted acreditar si no es sólo con los dichos y con cajas semivacías, con presentaciones muy bien elaboradas en PowerPoint que no son producto mas que de la amnésica imaginación de la señora Claudia Sheinbaum de Imaz, por cierto que preocupada en generar un nuevo escándalo debiera ser congruente y dar cuenta de dónde está el dinero que recibió su marido Carlos Imaz en bolsas de supermercado y con esa falta de autoridad moral pretende ahora elevar un tema, que repito sin sustento, sí con todo el legítimo derecho que

tenemos nosotros a debatir y a dar a conocer los contrastes, lo que esté fuera de la norma que se denuncie.

Yo quisiera hacerles una pregunta aquí a los integrantes del grupo parlamentario del PRD, que repito muy solícitos, muy atentos al cumplimiento de la ley y la norma hoy vienen a esta Tribuna, repito, en todo su derecho a expresar los que les conviene y es válido, pero por qué no han presentado formal denuncia ante las instancias correspondientes.

Yo les quiero decir que del dicho nuestro respecto a los malos manejos y que se los vamos a recordar a doña Claudia Sheinbaum de Imaz respecto a su gestión al frente del FIMEVIC, en este momento estamos presentando formal denuncia en la FEPADE, acreditada y documentado con todo lo que tiene que ver respecto al desvío de recursos que tienen como destino final la campaña del señor Andrés Manuel López Obrador.

Yo creo, repito que es válido presentar aquí elementos pero que haya formalidad de que hay un soporte me parece un acto de irresponsabilidad. Yo no he visto en este momento un documento que acredite la formal acreditación que refiere usted respecto al Código Penal y a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, los supuestos están fundados en más supuestos y así podríamos crear mil y un historias más. Ahí lo importante dada esta disposición a erigirse en Ministerios Públicos, bueno, cumplan la función completa, lleven la información ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y que se proceda en consecuencia.

La información que usted refiere además y que ciertamente ha sido obtenida por medios públicos está fuera de contexto y, repito, no busquen ser, porque así lo demuestran, candil de la calle y oscuridad de la casa.

Yo que cuando se habla de respeto a la ley, a la norma y a flagrantes y graves violaciones, inclusive cuando hablamos de daño al Erario Público, yo les preguntaría: y qué pasó con el caso de Tláhuac donde formalmente nosotros acreditamos que hubo múltiples irregularidades con daño al Erario cuando la señora Fátima Mena no podía seguir y continuar al frente de esa gestión, que se presenta formal denuncia aquí, se presenta formal denuncia en la Procuraduría y en la Contraloría, no pasa absolutamente nada. Eso es una grave incongruencia. Yo quisiera que eso me lo respondiera.

Porque finalmente cuando se habla sesgadamente de que se han señalado, denunciado aisladamente a algunos funcionarios, y yo pregunto ¿qué pasa con daño al erario? Que además usted diputado Juventino sabe que puede ir a varios cientos de millones de pesos respecto a lo que refiere obra pública. En Tláhuac, en la colusión que tuvieron el anterior jefe delegacional y la actual delegada, y la delegada como si nada.

Repito, vale la pena plantear que no se quede todo en un discurso vacío porque si no estarían haciendo honor a las cajas vacías que fueron a llevar como presuntas pruebas de algo que sólo existe en la imaginación de la señora Claudia Sheinbaum de Imaz.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos la diputada Lorena Villavicencio.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Se dice aquí que estoy muy emocionada. No estoy muy emocionada, sino me parece que es un hecho notable, es un hecho que a todo mundo debería de preocuparnos que se haga la investigación correspondiente, como en su momento y lo quiero decir con toda claridad, se hicieron las investigaciones con algunos militantes vinculados al PRD, para decirlo con toda claridad.

Nosotros no somos candil de la casa y oscuridad en la calle, o al revés, como se diga el dicho famoso; no somos. Nosotros somos muy claros y muy contundentes en nuestras definiciones frente a hechos que se presumen ilícitos, y lo voy a decir en esta Tribuna, porque además ha habido una militancia muy exigente de que se haga valer la ley justamente con nuestra propia militancia.

Es el caso de Carlos Imaz, el esposo de Claudia Sheinbaum, fue el caso de René Bejarano –para que quede perfectamente claro en esta Tribuna-, fue el caso de Ponce, fue el caso de también quien fungió en su momento como Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, delegación en la que usted participa, y además decirle que nosotros jamás hemos titubeado en nuestra definición con respecto a la aplicación de la ley. No hemos pedido nunca, con un acto de congruencia, que se le dé un trato privilegiado a nadie, y ahí están los hechos que son irrefutables.

Tuvimos a quien fue el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, sigue todavía un proceso penal en su contra, estuvo recluido un tiempo muy importante justamente porque se le aplicó la ley, porque no hubo titubeos de parte del Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría actuó, se hizo la investigación correspondiente, se le eximió de varios de los delitos que se le imputaban, después de hacer la investigación conducente, y lo mismo en el caso de Carlos Imaz que ya está sentenciado, esta es información pública, ustedes lo saben perfectamente bien, y podemos señalar muchos otros casos; el caso de Fátima.

Decirles que nosotros nunca nos cerramos a la posibilidad de promover en su momento el recurso que fuera indispensable, pero siempre y cuando existieran los elementos probatorios correspondientes; siempre hubo una posición muy clara y muy firme en contra de la impunidad,

una posición muy clara y muy firme de parte del grupo parlamentario del PRD en contra de los actos donde se presume corrupción, y lo vamos a seguir siendo porque nos parece, es decir, que lo que te permite mantenerte y te da credibilidad en una actividad tan importante como es la política es justamente la congruencia, que es a la que estoy apelando el día de hoy al Partido Acción Nacional.

Nosotros hemos sido cuidadosos en el lenguaje y estamos hablando de presunción. Cuando yo dije que se presume que se configura un delito como es el tráfico de influencias, y digo presunción porque de ninguna manera me puedo arrojar una atribución que no me compete, yo soy representante popular, no soy juez, al juez le tocará determinar si hay elementos suficientes para que se configure el delito de tráfico de influencias o no.

Desde luego quiero avisarle, comentarle al diputado Arévalo, que desde luego que se va a presentar la denuncia correspondiente, que se está integrando el expediente con los elementos que tenemos a la mano; elementos que además ni siquiera están, son públicos y conocidos por todos porque están a la mano, estamos hablando de CompraNet que es un espacio al que puede acceder cualquier ciudadano y ahí ya se empieza a configurar un delito y desde luego vamos a presentar.

Pero además decirle, presentarla en su momento porque si nos llama mucho la atención que el cuñado, no sé si cómodo o incómodo, eso no quisiera yo calificarlo, pero el cuñado de Felipe Calderón sí en menos de 24 horas promovió una demanda por daños, dice que tiene un daño que le afectó, tiene una afectación a partir de las declaraciones que hizo Andrés Manuel López Obrador.

Yo sí quiero comentarle y ojalá lo tengamos y sea del conocimiento de todos, que difícilmente se puede promover una demanda de esta naturaleza a 24 horas de realizada una declaración porque no se puede acreditar el daño. El daño se genera primero y después se promueve la demanda correspondiente y el daño se tiene que acreditar. ¿Cuál podría ser un posible daño? Que le rescindan los contratos a esta empresa.

Entonces todavía me parece más grave que se promueva ya una demanda por daños sin que se hubiera provocado el daño concretamente, que además yo espero que en esta actitud diligente lo haya acreditado con suficiencia.

Entonces simple y llanamente, porque ya se me va a acabar el tiempo, decirles que no podemos permitir ese tipo de afirmaciones. Nosotros hemos sido congruentes con el respeto a la ley. No hemos pedido y yo le pido a Acción Nacional y le pido a su candidato Felipe Calderón, que no pida trato privilegiado para su cuñado, que vayamos a pedir juntos la investigación correspondiente y que se acredite plenamente lo que usted señala, a ver si es real que no

existen los elementos. Nosotros tenemos estos elementos, se presume tráfico de influencias y lo que queremos simple y llanamente es que en este país se aplique la ley a todos por igual, independientemente de las relaciones políticas que se puedan tener de por medio, así como lo hicimos valer nosotros con muchos militantes en su momento cuando se presumieron actos ilícitos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias diputado Presidente.

Pero llegamos a lo mismo diputada. Usted me dice, en los próximos días se acreditará, se integrará un expediente que deberá enviarse a la instancia correspondiente. Pues yo le digo, háganlo. Por supuesto que no estamos en desacuerdo. Nunca podríamos estar en desacuerdo en que se presente denuncia alguna, pero hay que tener los elementos formales. De otra manera, lo que usted refiere de no se quiere esto litigar en medios, pues se está haciendo finalmente. Lo que pasa es que hay tener congruencia porque hay que acreditar.

Cuando usted refiere y volvemos al ejemplo de Tláhuac, porque es característico. Usted dice que en su momento no se han acreditado todos los elementos. Aquí tengo un expediente del cual le puedo hacer llegar copia, con todos los elementos suficientes para poder determinar primero dentro del procedimiento que le compete a esta Asamblea, si esta servidora pública del Distrito Federal es responsable o no, pero ni siquiera se ha iniciado la posibilidad de desahogar este procedimiento. Esto me parece que en pocas palabras se llama ser tapadera de malos funcionarios.

Respecto a los otros casos que usted refiere, bueno yo quisiera que me respondiera la pregunta que se hace toda la gente. Nada más que me digan ¿dónde quedó el dinero que recibieron? Independientemente de la situación jurídica en que se encuentren estas personas.

Tercero, formal denuncia de un integrante de esta Asamblea, de su grupo parlamentario, no hubo ni contra René Bejarano, ni contra Carlos Imaz, ni contra Gustavo Ponce, ni contra Octavio Flores.

A diferencia de nosotros que sí acreditamos en su momento muchas de las causales por las que fueron perseguidos y juzgados por la justicia; pero luego entonces yo la invito a que me demuestre una sola denuncia de integrante de su partido, empezando por usted, que haya habido contra estos personajes públicos, lamentablemente actores de casos de corrupción que han lastimado a toda la ciudad por supuesto y a sus habitantes.

Le repito, yo la invito a que en un acto de congruencia por supuesto exprese aquí lo que a su derecho convenga, pero sean consecuentes y presenten ante las instancias jurisdiccionales con la formalidad que requiere y que exige la propia ley la que usted invita a respetar que se acredite pues el caso formalmente.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Otra vez nos volvemos a enfrentar a lo que cotidianamente pasa en esta Asamblea. Cuando se trata de un lado, se apela a la legalidad, a la transparencia, al acceso a la información, y cuando viene del otro lado, resulta que necesitamos los pelos y señales para poder cuando menos hacer público y del conocimiento, lo que sucede.

La corrupción en este país ha cambiado, y cambió recientemente, se ha vuelto más sofisticada. Antes hablábamos de una Ley de Responsabilidades Públicas que pedía que se cuidara, se aplicara la ley, de Adquisiciones, de Obras, de Servicios. Ahora ya no es necesaria, porque se pueden hacer las licitaciones públicas, se pueden hacer adjudicaciones directas, se utilizan familiares en empresas y a través de ellas se enriquecen los altos funcionarios de este país.

Yo creo que efectivamente hay que trabajar en la congruencia, entre lo que decimos y lo que hacemos, entre lo que estamos argumentando y lo que sucede en la realidad. Ya la diputada Lorena Villavicencio señaló algunos casos, cómo se ha actuado en el Distrito Federal y cómo han tenido sus consecuencias jurídicas. No podemos decir lo mismo del Gobierno Federal, tenemos el caso de la Lotería Nacional donde no ha pasado nada, simple y sencillamente se le suspendieron o se le retiró del encargo, y la apariencia que da, cuando menos la apariencia que da, es protección del Estado.

Tenemos el caso del señor Serrano Limón y de un diputado que efectivamente está documentado, que sin consultar a su comisión si quiera, le dio recursos públicos, y ahí no pasa nada y nadie dice nada, y necesitamos entonces las pruebas para que alguien actúe.

Este caso del cuñado del señor Felipe Calderón, es un caso ejemplar. ¿Qué nos muestra? Pues la continuidad de lo que está ocurriendo en este país, donde podemos hacer todo dentro de los términos legales, aunque sea ilegítimo. Tenemos una empresa donde los socios son familiares ni siquiera de tercer grado, como ocurriría con el señor Diego, son de segundo grado.

Tenemos contratos, porque como es una empresa que ve lo del software, tenemos contratos con dos instituciones fundamentales en este proceso electoral; la Secretaría de Desarrollo Social Federal, donde se verifican los padrones de los beneficiarios de todos los programas, y también aquí hemos escuchado, que los programas sociales no se deben utilizar con fines electorales. ¿Dónde está esa congruencia?

El otro caso grave, es que también trabajaron en los padrones del Instituto Federal Electoral. Sería muy bueno saber si fue una coincidencia o trae un fin aparejado, porque no es casual que primero se vean los padrones de los beneficiarios, después se vea el padrón de electores y hasta todavía se les pague por hacer ese trabajo a un familiar cercano de un candidato de la República. Cuando menos, tenemos la sospecha de que algo está ocurriendo ahí.

Hablando del caso de Tláhuac, para no dejarlo pasar, hay un punto de acuerdo, una solicitud para que se revise la destitución de la Jefa Delegacional, nada más que se les olvida decirnos que esa destitución está en una Comisión, en la Comisión de Normatividad y que la preside un compañero de Acción Nacional. Entonces si no quieren actuar, pues no digan que no actuamos, ahí está, hay que discutirlo y hay que entrarle al tema.

Ahora el fondo del asunto es muy simple: ¿queremos nosotros como representantes populares que sigan ocurriendo estas cosas o en realidad queremos que esto ya no ocurra en el país, que las contiendas sean equitativas, que no haya elecciones de Estado, que nos permitan trabajar en las propuestas y acabar con las descalificaciones a veces fundadas y a veces surgidas de puras mentiras?

Por eso yo los invito a que en el ánimo de investigar, de aclarar las cosas, de esa transparencia y acceso a la información que tanto se ha apelado y que se ha vuelto la bandera de este sexenio, nos vamos a la investigación a fondo y que sean las autoridades competentes quienes nos digan qué ocurrió, si es cierto o no los supuestos o los hechos que se han obtenido.

Nosotros creemos que tenemos los elementos suficientes cuando menos para la evasión fiscal, para el tráfico de influencias y para intervenir en una elección presidencial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos, diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Nuevamente, diputado Pablo Trejo, estimado diputado Pablo Trejo, escuché atentamente su alocución y refiero a lo mismo, el final del camino es presentar formal denuncia.

A mí me parece que un pronunciamiento de parte de ustedes en esta Tribuna es por supuestamente inviolable por parte de quien sea y respetable de parte de nosotros, pero por qué no terminan esto. Esto no es una barandilla, no somos Ministerios Públicos.

Sí tenemos que hacer uso de este derecho que tenemos de presentar a la opinión pública lo que a nosotros nos convenga, pero hacerlo responsablemente es construir dentro del camino de la legalidad esta última parte que refiere la denuncia.

Dentro de los propios considerandos. Fíjense, inclusive evidentemente no podríamos estar en desacuerdo a que se aclare públicamente esta situación, pero ya los considerandos traen prácticamente un dictamen, una sentencia de un Juez, ya no sólo con presunciones, diputada, sino también ya con calificativos que demeritan entonces esta presunción y que abonan a un asunto, que hay que decirlo, tiene un interés más mediático que legal. Tan es así que, repito al día de hoy, habiendo pasado ya bastantes días no se ha presentado esta formal denuncia.

No podemos evitar que se presente, es más abonamos a que se presente para que puedan entonces quienes son las autoridades encargadas de hacerlo dilucidar si hubo o no una irregularidad al respecto.

De nuestra parte absoluta confianza en las autoridades judiciales y por supuesto lamentamos en el que una vez más sigan fundándose estos hechos en situaciones que tienen que ver más, repito, con la imaginación de doña Claudia, que ya le estaremos refrescando algunas de sus actividades que se le olvidan y que hoy por hoy, repito, en la FEPADE estaremos dando cuenta de situaciones muy reveladoras acerca de su deshonesta actuación al frente de la Secretaría del Medio Ambiente y del propio FIMEVIC.

Respecto al asunto de Tláhuac, diputado, sí me queda bien claro, es en Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Yo nada más quiero referir aquí públicamente lo que alguna vez me comentó cercanamente el diputado Alberto Trejo, y dijo: “No, esto no va a pasar antes de las elecciones porque políticamente no nos conviene”, primero,

Segundo, en todas y cada una de las Comisiones que integran esta Asamblea quien tiene la mayoría para hacerlas funcionar y para generar el propio quórum es el partido del cual es usted integrante.

Tercero, yo creo que ya no es conveniente seguir en esta escalada de dilucidar mediáticamente situaciones que tienen que ser aclaradas puntual y legalmente, porque entonces tendríamos que entrar a temas como por ejemplo el famosísimo chofer del ahora ex Presidente también de la

Comisión de Gobierno, el diputado Reyes Gámiz, del cual podríamos dar cuenta en un momento más de cómo se llama, de que es un chofer que trabaja en la Delegación Miguel Hidalgo; por cierto se llama Mauricio Cazasola, reconocido por el diputado Reyes Gámiz ya públicamente en un medio de comunicación, con versión estenográfica y que será motivo de formal denuncia ante la instancia por utilización de recursos públicos en una campaña electoral.

Eso me parece que es mucho de nuestra competencia y debe ser atendible, igual que todo aquello que se vierte en este micrófono, en esta Tribuna de esta Honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones a partido hasta por 5 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Me queda perfectamente claro que el problema no es un problema de cómo está redactado el punto de acuerdo y lo digo con todo respeto, porque no es el primer punto de acuerdo que promuevo justamente con el mismo objetivo que el actual punto de acuerdo que está en comento que es el respeto a una serie de valores en el que parece que deberíamos de estar comprometidos todos en una contienda como en la que estamos viviendo.

Pensé y pensé mal, pensé que a lo mejor independientemente de que pudiera estar involucrado una gente del Partido Acción Nacional en un acto de congruencia, el PAN podría suscribir el presente punto de acuerdo que sí fue cuidadoso en su redacción, lo quiero decir con toda claridad, efectivamente no se trata de una denuncia, se trata de un punto de acuerdo, es un pronunciamiento, pronunciamientos que hemos hecho como Asamblea Legislativa, como representantes populares sobre otros temas donde entiendo están sustentados estos puntos de acuerdo diversos que se han promovido a lo largo de esta Legislatura con el afán de contribuir a un clima distinto al que estamos teniendo en esta contienda constitucional.

Quería yo mantenerme en el tema concreto, porque me parece muy importante, pero usted ha estado haciendo afirmaciones que sí me siento obligada a comentar. Se comenta que aquí hay una preocupación de que se esté dilucidando en los medios de comunicación esos tipos de temas, que son temas de carácter mediático.

Quisiera recordar que quien ha impuesto el tono, el tono del escarnio, el tono de la descalificación, el tono poco constructivo en esta contienda constitucional, es el Partido Acción Nacional.

El PAN, lejos de su tradición, porque yo he caminado ya muchos años, señor diputado, en estas lides y la verdad es que contra toda la historia y las tradiciones del Partido

Acción Nacional, hoy vemos a un Partido de Acción Nacional que vulneró y liquidó, así, auténticamente, liquidó toda una tradición, la hizo pedazos y que inauguró esa etapa de escarnio y descalificación en los medios de comunicación y no lo están haciendo de manera gratuita, hay toda una estrategia pagada multimillonaria para vencer a quien consideran un enemigo, no un adversario, y con ello también, con esta idea de liquidar al de enfrente, están afectando la civilidad de esta contienda constitucional.

Se lo digo de frente, el PAN, el PAN pretende acabar, desde el principio pretendió acabar con el clima de civilidad en esta contienda constitucional con esos spot que estuvo promocionando a lo largo de esta campaña y hasta el momento lo sigue haciendo y ahora lo vemos también en la misma estrategia en el Distrito Federal, con Demetrio Sodí, lo cual lamentamos profundamente, porque sí esperábamos de un partido que tiene una tradición democrática o que tenía más bien, lamentablemente todos esos años de construcción de una vocación democrática quedaron destrozados, liquidados, asesinados en esta contienda constitucional.

Quiero hacer un señalamiento más grave que es lo que verdaderamente indigna. Indigna la doble moral, indigna el rasero distinto, eso es lo que indigna y que lo que nos llama a una reflexión: No es posible que sean tan destructivo, tan duros, cuando se trata de otro partido político, de hechos ajenos a su partido. Ustedes creen que tienen una aureola que los hace inmunes a cualquier crítica, que ustedes tienen que tener un trato privilegiado cuando se trata de presuntos hechos ilícitos que están involucrando a su militancia.

Yo estoy de acuerdo en que se exija la aplicación de la ley a todos por igual, y ustedes no pueden decir de ninguna manera que nosotros hemos sido o hemos tenido una doble moral como sí la tiene el PAN.

El PAN tiene una doble moral, habla de civilidad e inició la guerra con los spot, destrozando cualquier posibilidad de entendimiento. Eso sí es un peligro para México, ese tono destructivo es un peligro para México, para la gente que creemos en la democracia y también es peligro para México que se pretenda un trato privilegiado para los familiares de los candidatos o para los militantes de un partido que se sienten que están por encima de la ley, y eso no se vale, eso es doble moral.

Efectivamente aquí se señalaba el asunto de las famosas tangas, imagínense la doble moral, el señor de las tangas, el de PROVIDA, el señor también tiene un trato privilegiado, una doble moral en sí misma, un tipo absolutamente cínico, que es capaz de defender los más altos valores de no sé qué y usar el dinero para tangas. Dios mío, en dónde estamos. Parte de la doble moral que está auspiciando el Partido Acción Nacional.

Pero además el día de ayer, hay que decirlo con toda claridad, el día de ayer que estaban en el marco de la firma de un acuerdo de civilidad, de equidad y de legalidad resulta que el Presidente del PAN agarró la metralleta, la metralleta verbal para descalificar, firmando el acuerdo de civilidad.

Voy a concluir. Entonces, digo no puede ser que lleguemos a esta Tribuna y que se diga que no se va a firmar un punto de acuerdo porque no es una denuncia; es un pronunciamiento, señor, es lo que estamos proponiendo, un pronunciamiento claro, firme, tajante frente a un hecho que está lastimando la legalidad en este país y frente a otra cosa: no podemos permitir dobles morales en este país y no podemos permitir tratos privilegiados, no lo podemos permitir y vamos a pedir que se aplique la ley.

No vamos a venir aquí nosotros a defender a nadie oficiosamente, defender lo indefendible, como no lo hemos hecho a lo largo de esta historia de esta Asamblea, que además si alguien fue cimbrado por esos hechos fue esta Asamblea Legislativa y fuimos congruentes, y fue un pasaje doloroso y que tuvo sus implicaciones y costos.

Con esto termino. Entonces, yo sí les pido ahora que seamos congruentes, señores, y que no quieran que nosotros comulguemos con la doble moral del PAN. Soy cristiana pero no llego a esos niveles.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones a partido hasta por 5 minutos diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Muy bien, diputada. Reitero, sí logré verla emocionada, y se vale pues, está bien. Usted merece todo mi respeto, diputada.

Por supuesto, reitero, no es asunto que vaya contra la posibilidad de que la mayoría en esta Asamblea se pronuncie, que digan y que inclusive vayan y denuncien, simple y sencillamente que los términos en los que está planteado el propio punto no satisfacen pues la idea de ser congruentes porque se califican situaciones y actos que no nos constan y que ni siquiera yo voy a venir a defender absolutamente porque es algo que tiene que ser dilucidado por las autoridades jurisdiccionales correspondientes, pero reitero, si usted ha sido congruente, y se lo reconozco, no ha sido así de parte de todo su grupo parlamentario de su partido.

En fin, podríamos entrar con todo un catálogo de situaciones y de actuaciones en lo particular, pero yo creo que no es el momento; yo creo que lo importante es que hoy por hoy se dé paso pues a la voluntad de que se dé ese pronunciamiento, si es en los términos que usted plantea lamentablemente no podríamos coincidir, pero lo que yo quiero que sí quede bien claro que coincidimos en que no debe haber impunidad absolutamente para nadie, que no debe haber privilegios absolutamente para nadie y que

esperamos que en consecuencia con un solo rasero se mida a todos los actores políticos o sociales, ciudadanos, habitantes de esta ciudad o de este país para que todos estemos incluidos en el marco de la ley.

Por supuesto hablando de cordialidad y de civilidad, nunca dejaré de estar orgulloso como miembro de Acción Nacional en volverle a tender a usted y a quien sea necesario la mano para generar los Acuerdos necesarios en beneficio de la gente.

Eso debe de ser fundamentalmente algo importante y debe ser algo que en un acto de congruencia y más allá de los elocuentes comentarios de tangas, el señor ni siquiera merece más comentarios al respecto de nuestra parte, me parece que lo realmente de fondo es, vayamos generando nosotros también lo que aquí nos toca como parte de la responsabilidad de la conducción respetuosa, civilizada respecto al desahogo de nuestras responsabilidades y las situaciones que legalmente tengan que ser calificadas, que las califiquen y las sancionen quienes así tengan que hacerlo.

Gracias, diputado, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la cruzada por un México limpio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CRUZADA POR UN MÉXICO LIMPIO.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación del medio ambiente constituye uno de los problemas más críticos en el mundo y es por ello que ha surgido la necesidad de la toma de conciencia y la búsqueda de alternativas para lograr una solución de fondo.

Para el Partido Verde Ecologista de México, es fundamental estimular una cultura de conciencia, así como el impulsar la implementación de políticas públicas integrales para atacar estos problemas, en particular el relativo a los residuos. Para ello es necesario generar una nueva manera de pensar y estimular la reflexión en torno a los mismos.

En materia de residuos, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 pretendió lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelo. Asimismo, su objetivo fue promover el desarrollo económico territorial y equilibrado y garantizar la sustentabilidad ecológica del desarrollo mercantil en todas las regiones del país, en donde la protección y reconstrucción del hábitat natural de las diferentes zonas se iban a mantener como propósitos indiscutibles en los procesos del desarrollo financiero.

De esta manera, también se buscó establecer las bases para instaurar mecanismos de coordinación que en materia de prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos, corresponden a la Federación, las entidades federativas, los municipios y las delegaciones, según lo establece la propia Constitución de la República.

En ese marco, el programa Nacional de Medio Ambiente y recursos Naturales 2001-2006 estableció el objetivo de detener y restituir la contaminación de los recursos como el agua, el aire y el suelo, abriendo así caminos para la disminución del problema de la disposición de residuos, de los problemas ambientales y por ende, de los riesgos de salud.

Por esta razón fue necesario establecer un método concreto de instrumentos de política, concertación,

participación y regulación que permitieran el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro país, así como la salvaguarda de los ecosistemas.

En este contexto, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, busca utilizar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

Por lo anterior, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales buscó llevar a cabo una serie de acciones para que los diferentes sectores productivos, niveles de gobierno y otros grupos sociales, participaran de manera corresponsable para lograr una gestión integral de los residuos.

Es por esto que la Presidencia de la República anunció la preparación y puesta en marcha de un programa dirigido a combatir la problemática de los residuos, denominado “Cruzada por un México Limpio”.

Dicha cruzada fue coordinada por la oficina del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, contando con la coparticipación de todas las áreas y órganos del sector, así como de otros factores entre los que se encuentran las instituciones de educación superior, los comercios, los municipios, las entidades federativas, las organizaciones sociales y otras dependencias federales.

Dentro de este Programa se manejaron tres grandes objetivos que fueron:

1° Disminuir el problema de la disposición de residuos;

2° Generar una mayor actividad económica entorno a los residuos; y

3° Reducir los problemas ambientales y los riesgos a la salud.

De esta manera, se buscó lo siguiente:

- Reducir en la fuente el volumen de residuos generados*
- Separar o clasificar algunas corrientes de residuos valorizables*
- Incentivar la reutilización o el reciclaje de algunos subproductos susceptibles de ser reintroducidos en el mismo o en otros procesos productivos*
- Promover el aprovechamiento del contenido energético de los residuos*
- Promover diferentes alternativas de tratamiento, ya sea a través de procesos biológicos, químicos, físicos o térmicos*

- Promover la construcción y operación de instalaciones que permitan acopiar y almacenar volúmenes adecuados de corrientes seleccionadas de residuos*

- Promover la construcción y operación de instalaciones para la disposición final de residuos*

Al respecto, las metas que se fijaron fueron, principalmente:

- a) Reducir los problemas ambientales y los riesgos de salud*
- b) Disposición adecuada de llantas de desecho*
- c) Disminuir el problema de la disposición de residuos*
- d) Disposición adecuada de plásticos agrícolas*
- e) Generar una mayor actividad económica en torno a los residuos*
- f) Instrumentos normativos y de fomento que establezcan disposiciones técnicas para el manejo integral de los residuos.*

No obstante todo lo anterior, hoy en día, sólo en algunas zonas se ha comenzado a trabajar de manera coordinada para atemperar la problemática de los residuos, dentro del marco de las disposiciones contenidas en las directrices de la Cruzada.

Es evidente que este problema no sólo ambiental, sino también de salud pública, tiene una génesis multifactorial, interviniendo en ella cuestiones como la falta de educación y cultura ecológica, la falta de depósitos de recolección y la falta de disposición por parte de la autoridad para ofrecer los medios idóneos que garanticen un combate real a la problemática que implica el tratamiento de los residuos, entre otras cosas.

No cabe duda de que un programa de la magnitud de una “Cruzada por un México Limpio”, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad, así como de todas las regiones del país, comenzando por acciones de capacitación y educación, pasando por el establecimiento de reglas claras que vayan dirigidas a la imposición de sanciones ejemplares para el caso de incumplimiento de las mismas, pero sobre todo, de un plan integral de largo plazo orquestado por las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Consideramos que sólo así se conseguirá en el mediano plazo contar con ciudades limpias y donde los residuos generados no amenacen la sustentabilidad de las mismas. No soslayemos el hecho de que este fenómeno se reproduce en todas las zonas urbanas del país.

Todo ello es que nos motiva a presentar la siguiente propuesta, con el objeto de que esta Soberanía pueda allegarse de los elementos de juicio y valor necesarios para realizar otras propuestas que refuercen el marco normativo local en materia ambiental, de salud y de desarrollo sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones, resultados y evaluaciones desarrolladas por el Gobierno Federal en coordinación con las autoridades de Gobierno en el Distrito Federal, dentro del marco de la Cruzada por un México Limpio”, coordinada por la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sí, efectivamente, vamos a ver si respinga la congruencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL INICIE SUS AVERIGUACIONES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE INVESTIGUE Y SANCIONE LA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL O DE LAS DELEGACIONES A FAVOR DEL CANDIDATO O PARTIDO ALGUNO, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Héctor Mauricio López Velázquez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pongo a consideración de esta Comisión permanente, la proposición con punto de acuerdo, para solicitar que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Contraloría General del Distrito Federal, inicie las averiguaciones y procedimientos necesarios a fin de que investigue y

sancione la utilización de programas sociales, de recursos materiales y humanos del Distrito Federal o de las delegaciones a favor de candidato o partido alguno, en el presente proceso electoral.

Lo anterior, con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- *Que a lo largo de la administración que esta concluyendo, se han presentado diversas denuncias por la utilización de programas sociales y recursos con fines distintos a los originalmente designados. Como fue el caso del interno del PRD el pasado 22 de enero, en donde varios militantes de ese partido denunciaron la utilización de diversos programas sociales para favorecer a determinados candidatos.*

2.- *Que es ya de dominio público, la ridícula sanción que le fue impuesta al Delegado en Coyoacán Miguel Bortolini a quien por medio de un video pudo constatar la utilización de las instalaciones, recursos públicos de la delegación y de programas sociales, para promover al hoy candidato del PRD a la Jefatura de Gobierno del PRD Marcelo Ebrard.*

3.- *Que mismo caso, también en una elección interna del partido que esta ciudad y la mayoría de las delegaciones de la misma, fue el caso de Venustiano Carranza, en donde los medios de televisión e impresos, dieron cuenta de cómo funcionarios públicos de la delegación fueron sorprendidos con vehículos y personal de la delegación, colocando y repartiendo propaganda del hoy candidato a Jefe Delegacional en esa demarcación Julio Cesar Moreno y a lo contundente de las evidencias, sólo se les castigo con una sanción de un mes, lapso en el que por cierto continuaron yendo a laborar y que actualmente continúan desempeñándose en su puesto.*

4.- *Que en ese mismo sentido y en esta misma tribuna, se denunció por parte de mi compañero de partido Jorge García, la utilización de camionetas del parque vehicular de la delegación que no se encuentran rotuladas, pero que nuevamente damos aquí las placas y son: 889-RRJ: 348-TSE y 760-RRT pertenecientes a camionetas blancas tipo pick up de modelo reciente: así como personal eventual y de vía pública participando en la pega de propaganda de diputados del PRD y retirando y destruyendo las de otros partidos incluidos obviamente el mío*

5. *Que el más reciente escándalo, se da nuevamente con funcionarios de la delegación Coyoacán, a cargo de Miguel Bortolini, traficando con los públicos de los programas sociales para promover a los candidatos del Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador; a la Jefatura de Gobierno, Marcelo Ebrard, a jefes delegacionales y diputados locales.*

6.- *Que en esa demarcación, desde enero, se retienen y liberan los apoyos económicos a adultos mayores y madres solteras para llevar a los beneficiarios a mítines con aspirantes. Bajo el argumento de que “Les depositaron una cantidad de 720 pesos, la próxima quincena les depositarían lo demás y el programa termina hasta octubre; y que de llegar con López Obrador y con toda a del PRD, lo tendrían por tres años más”.*

Van a seguir depositando hasta octubre, a toda la gente le depositaron 720 y les van a depositar otros 720 en 15 días, si no lo depositan va a ser hasta después de las elecciones, espero que comprendan esto por donde va”.

No sé si lo quieran oír de viva voz del funcionario de la Delegación.

(Reproducción de audio. Inaudible)

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- 18 minutos de grabación que podemos pasar la estenografía, de cómo se comportan los promotores sociales y los funcionarios de esta demarcación condicionando o utilizando los programas sociales para pedir votos.

Así lo expresó el encargado de tramitar las tarjetas de pensión universal en la delegación delegación, Antonio Alcántara, quien fue grabado por Crónica el 31 de mayo mientras instruía a beneficiarios de programas sociales minutos ante evento proselitista del candidato a la jefatura delegacional en Coyoacán, Heberto Castillo.

7.- *Que el cinismo de este funcionario público, llevo al grado, que sospechando de que había gente grabándolo, el funcionario identificado por el área de atención ciudadana de la delegación como el responsable de las tarjetas, dijo a los beneficiarios: “si ustedes saben que haya una persona que me este grabando, a menos de que sean los medios, por favor díganme porque no se vale, quieren jodernos a fuerzas. ¡Ah!. Pero todo mundo lo hace, pero ahora nada mas están viendo al PRD, antes lo hacia el PRI, pero antes perro no comía perro, por eso no había bronca”.*

8.- *Que en otra grabación en poder de Crónica, ésta del 6 de junio reconoce que los recursos con los que trafica provienen del gobierno central, no, de la delegación. Vía telefónica respondiendo ante la pregunta sobre el retraso en los pagos dijo a una persona que “El presupuesto lo baja el gobierno central la delegación es como el canal, es un presupuesto obviamente de la delegación, pero la delegación lo decidió canalizar a programas sociales y el deposito viene del gobierno central a la empresa”*

9.- *Que el miércoles 31 de mayo cerca de 500 beneficiarios de los programas sociales fueron llevados a un mitin del candidato a la jefatura delegacional en; Coyoacán,*

Heberto Castillo, y de Miguel Sosa Tan, quien aspira a una curul en la Asamblea Legislativa.

El evento se realizó en la casa marcada con el número 66 de la calle colonia San Pablo Tepetlapa a las seis de la tarde.

Luego, el funcionario notificó a los beneficiarios que en el transcurso de los próximos días recibirían un nuevo depósito de 720 pesos, aunque evito dar mas detalles “por una situación de estrategia” y por el temor a ser grabado por “infiltrada”.

Y aunque ya les había dicho abiertamente por quién votar, Alcántara quiso disfrazar su lenguaje ante la posibilidad de estar siendo grabado y dijo a los beneficiarios que él no les iba a decir por quién deberían sufragar, pero advirtió “Ustedes saben la figura que tenemos que defender., los vamos a apoyar porque tenemos que homogeneizar todas las boletas, porque si no las homogeneizamos no va a haber fuerza ni en el Congreso, ni en la Asamblea, entonces nova a poder aunque tengamos un candidato a la Presidencia con una situación de muchas ganas en beneficio al pueblo, no se va a poder, entonces necesitamos homogeneizar todas las boletas”.

10.- Que pese a lo anterior, la delegación Coyoacán rechazó ayer que Antonio Alcántara sea su empleado. Sin embargo, en la sede central de esa demarcación donde se recomienda a los interesados en inscribirse a los programas sociales gubernamentales comunicarse con este hombre.

Incluso, en el área de atención ciudadana, se proporciona su número telefónico a fin de contactarlo y gestionar con él cualquier asunto relacionado con la entrega de recursos de la pensión universal y que personal de Atención Ciudadana de la propia sede delegacional, confirmó que Antonio Alcantara se encuentra adscrito a esa área y que se le puede contactar a través del número telefónico 54-84-45-00 extensiones 3922 y 3925.

11.- Que a pesar de los esfuerzos de la demarcación por rechazar completamente las condicionantes del voto. Y que el jefe de Gobierno del Distrito Federal Alejandro Encinas, aseguró que ningún funcionario delegacional tiene injerencia en los programas que impulsa el gobierno central, lo que observamos en la práctica es como se utilizan estos programas sociales y diversos materiales y humanos para beneficiar a un partido otrora democrático en la contienda, que incluso hasta lucra con los apoyos para damnificados como es el caso de la delegación Atzacapozalco.

Finalmente, si existe dudas de que existe la intención de favorecer a los candidatos del PRD, basta señalar que en el caso de Venustiano Carranza nuevamente, el candidato

del Julio Cesar Moreno, que en una colonia como es la Emilio Carranza, llega un día prometiendo una Jornada de Bienestar con varios Servicios y al día siguiente, casualmente llega la delegación brindando estos servicios públicos, cuando sabemos el tiempo que esto toma en organizarse y movilizarse y ojalá, la delegación tuviera la misma capacidad de cuando pasan hasta 4 meses para que pueda cambiarse una luminaria y eso en el caso de que digan que tienen recursos, porque para todo se dice, que no hay presupuesto..

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Solicitar “Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Contraloría General del Distrito Federal” inicie las averiguaciones y procedimientos necesarios a fin de que investigue y sancione, la utilización de programas sociales de recursos materiales y humanos del Distrito Federal o de las delegaciones a favor de candidato o partido alguno, en el presente proceso electoral.

ATENTAMENTE

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Pablo Trejo, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor? Diputada Lorena Villavicencio.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En realidad el formato no permite hacer otra cosa mas que venir a hablar en contra, porque de lo contrario no pudiéramos hablar sobre el punto que está proponiendo el diputado Mauricio López. Que bueno que después de 70 años ya nos demos cuenta que así deben de ser las cosas.

Nosotros efectivamente vamos a apoyar el punto de acuerdo. Hay algunos señalamientos que quisiera hacer, porque también se presta a malas interpretaciones.

Primero. El apoyo a la pensión universal es un trámite personal, efectivamente hay estos estafadores y engañadores, pero hay en todos lados.

Después, el diputado Mauricio generaliza. Él es muy cuidadoso cuando nosotros hablamos. Yo le quisiera pedir que no generalizara, porque evidentemente cuando uno generaliza, por lo general comete errores y aunque suene reiterativo así lo es.

Yo estoy de acuerdo con que se lleve a cabo la investigación y aún estoy más de acuerdo cuando el punto que está presentando el diputado se refiere a que sea para todos, porque eso es sensacional, o sea, no sólo un partido político sino cualquier miembro de partido político que utilice recursos públicos, sean locales o federales que se le aplique esta sanción y si nosotros hubiéramos avanzado cuando se tocó el Código Electoral para regular lo de las precampañas, no estaríamos en estos dilemas. Evidentemente quiero recordarle que gran parte de la oposición para regular los costos de las precampañas provino de su partido político.

Entonces siendo congruentes, reiteramos, vamos a apoyar este punto de acuerdo, porque nos parece sano para la democracia, porque es el momento de decirles a esos malos funcionarios o a esos malos políticos que “ya basta” que los habitantes del Distrito Federal y nosotros como sus representantes no queremos que siga ocurriendo esto y que debemos de hacer en lugar de esa guerra de acusaciones una fiesta por la democracia en esta ciudad y en este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales hasta por 5 minutos diputado Mauricio López.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me parece que el ejercicio del poder es lo que daña las prácticas democráticas de algunos ciudadanos, que cuando se arriba a los puestos y a los cargos públicos existe la tentación de utilizar las ventajas que da el gobierno para influir en procesos electorales. Eso no es sólo de mi partido

sino de casi todos los partidos, yo diría todos los partidos que han tenido la posibilidad de gobernar, han tenido casos como estos. Es en el asunto en el que yo sí me permito generalizar, Pablo, porque este comportamiento corta transversalmente a los partidos, no es un asunto del PRD, no es un asunto del PRI, del PAN, de Partido Verde, son comportamientos patológicos de individuos que esperamos que no sean generalizados ni respondan a una estrategia.

Por eso presento puntualmente los casos y la más clara muestra del cinismo como algunos vivales funcionarios públicos pueden estar operando para quedar bien no sé con quién, y ahí está el nombre y el apellido, ahí está la grabación, ahí están los números telefónicos en la delegación Coyoacán de esta persona que lucra con un apoyo que efectivamente se debe de otorgar con un registro individual y que se presume ser universal. El problema es ese, el asunto de la utilización de los programas sociales.

Yo agradezco la voluntad del PRD, no esperaba menos de los perredistas que se encuentran aquí en esta Diputación Permanente, porque sé que muchos de ustedes han sufrido hasta en su propia casa y en carne propia la utilización de estos programas en contra de las aspiraciones legítimas de ustedes. Es por ello que tenemos que empezar a modificar estos patrones de conducta y para cambiar este tipo de comportamientos que se dan en los partidos políticos.

Que la Fiscalía Electoral empiece, que abra, que investigue y que sea con cualquier funcionario público, servidor público de cualquier partido que utilice recursos materiales, humanos o financieros para apoyar a partidos políticos o a candidatos algunos, que sea sancionado y que sea inhabilitado por la Contraloría y en su caso pueda abrirse su juicio penal si corresponde la falta cometida.

Yo saludo esa posición de mi amigo el diputado Pablo Trejo y digo no generalizo, eh. Yo sé, como dice un refrán, que hasta en las razas hay razas y en todos lados hay diferentes personas que luchan por abrir canales democráticos, que luchan por la transparencia, que luchan por la rendición de cuentas y que tienen perfiles con los que siempre estaré encantado de convivir, y espero que ustedes se sientan con la misma posibilidad de hacerlo conmigo, porque nuestro desempeño como políticos al interior de nuestros partidos tiene que ser diferente para marcar camino.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos diputada Lorena Villavicencio.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Acudimos a esta Tribuna para que quede constancia clara de que el Partido de la Revolución Democrática en un acto

de elemental congruencia tenemos que apoyar este tipo de puntos de acuerdo, porque de ninguna manera nos gustaría, nos gusta, hay que decirlo en esos términos, que se den este tipo de datos que hablan de comportamientos indebidos, que además de que lastiman la contienda obviamente afectan también la imagen de quien está haciendo en las mejores condiciones su campaña, como es el caso de Heberto Castillo, que es una gente honorable y que está haciendo una campaña muy propositiva en Coyoacán, y no nos gustaría que este tipo de datos pudieran enturbiar lo que ha sido la buena voluntad y un comportamiento adecuado, como es el caso de nuestro candidato en esa delegación.

Por eso lo decimos con toda claridad, sí nos parece correcto que esto pueda ser investigado. En esos mismos términos lo solicitábamos nosotros, diputado Mauricio López para el caso también del punto anterior, no sólo era un llamado a misa, sino también un llamado a la investigación a las autoridades competentes, porque nos parece que este tipo de conductas que lamentablemente estamos viendo que se generan en todos los partidos, que es parte de una cultura que tenemos que acabar con ella, se van a seguir reproduciendo si no acabamos con un tema que me parece que es el tema fundamental que estará seguramente sobre la mesa en el debate de los próximos años que es el tema de la impunidad.

Si realmente queremos inhibir este tipo de prácticas tenemos que acudir a las instancias jurisdiccionales correspondientes. Hay un testimonio ya, hay una prueba que no tenemos la oportunidad de escuchar en esta Tribuna pero sabemos que existe y que en ese caso nos sumamos, no sumamos efectivamente en estos términos a que se haga la investigación, que se sancione con todo rigor de resulta responsable y también me sumo al comentario que hace el diputado Pablo Trejo.

Me parece que uno de los elementos que también daña a la política no sólo en México sino en cualquier país es hacer generalizaciones, hay que ser más puntual y más preciso porque evidentemente aunque esta contienda está exhibiendo los pecados, los pecados de una cultura poco democrática como pueden ser las prácticas clienterales, corporativas, que no solamente se dieron en el PRI y que nosotros tengamos a lo mejor también prácticas similares, sino también lo estamos viendo en el partido en el gobierno, pero con la gran diferencia de que nosotros no nos damos golpes de pecho sino realmente asumimos que hay problemas y que hay prácticas indebidas y que tenemos que ir las atajando, que tenemos por otra parte participaciones indebidas de gobiernos que también hay que ir atajando y que yo esperaré que nosotros como representantes populares, como ciudadanos no perdamos de vista que tenemos una enorme responsabilidad para construir una alternativa y que ojalá se pueda reflejar en las

próximas contiendas constitucionales, donde veamos que el tono sea positivo, constructivo, donde veamos que no existe una práctica clientelar, donde no se utilicen indebidamente los programas sociales y todo esto lo vamos a ir logrando estoy convencida si logramos que el tema de la impunidad sea un tema a discusión en los próximos años; porque yo tengo una tesis, que ojalá algún día la podamos comentar, que yo creo que el diseño institucional de este país no está ayudando a generar mejores condiciones para acabar con la impunidad y esto nos involucra con otros temas.

Aquí se decía del tema de las contralorías, pues las contralorías mientras sigan dependiendo directamente de quien los nombra pues difícilmente van a asumir la labor de fiscalización que tienen encomendada, pero así podríamos ir viendo cada uno de los temas y llegar como parte de los planteamientos de fondo a la conclusión de la necesidad de hacer una reformulación institucional para acabar con el tema de la corrupción y de la impunidad, pero esto no es el tema del debate.

Solamente decir que estamos de acuerdo en que se haga la investigación contra este presunto funcionario, que se vea de dónde viene el señor y que se haga la investigación a fondo y que se sancione con todo rigor.

Nosotros no vamos a defender lo indefendible, nosotros no vamos a solicitar ningún tipo de privilegio, es más ojalá el día de mañana no sólo no podamos solicitar privilegios, sino podamos impedir que se sigan utilizando privilegios para algunos en este país como puede ser a través del fuero, que espero que algún día ese tema quede perfectamente discutido y que podamos eliminar ese tipo de elementos que generan la impunidad.

Nada más es lo que queremos comentar y decir que estamos totalmente dispuestos a que se hagan las investigaciones que sean necesarias si esto ayuda a fortalecer la equidad, la legalidad y sí decir también que lamentamos que existan algunas conductas indebidas que están afectando la propaganda de la candidata del PRI en la ciudad de México, que nos solidarizamos con ella y desde luego si en esta Tribuna se hace un pronunciamiento para que se haga la investigación correspondiente, también tendrán el apoyo el respaldo de nuestro partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de suelo de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Creo que todavía nos queda un punto del PAN sobre el proceso electoral, así que no hemos cerrado el capítulo. Sarita había metido lo de México Limpio en medio de las denuncias. Ojalá y pueda ser una forma de que retomemos los puntos sobre la ciudad y sobre los temas que consideramos que también debemos seguir cuidando, y en esto Lorena seguramente me va a dar la razón, siendo diputada ella de esta zona de Álvaro Obregón.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TRANSPORTES DEL NORTE” PERTENECIENTE AL GRUPO SENDA S.A DE C.V.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

El que suscribe, diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de esta H. Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TRANSPORTES DEL NORTE” PERTENECIENTE AL GRUPO SENDA S.A DE C.V.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Hace unos días, se acercaron a mi persona algunos ciudadanos de la Delegación Álvaro Obregón para exponer sus inquietudes acerca de la construcción y operación de una nueva terminal de autobuses llamada “Terminal del Norte”, la cual está ubicada en la Av. Minas de Arena s/n Col. Cove, a un costado del metro Observatorio. Derivado de lo anterior, vengo a detallar tales inquietudes que también asumo como propias.

2.- En primer lugar, resulta muy extraño por no decir irregular, que se construya una terminal de autobuses paralela a la que ha existido desde hace décadas y que conocemos como “Terminal de Observatorio”. Principalmente, porque en esta nueva terminal solo opera una línea de pasajeros dentro de la Terminal de Observatorio y no fuera de ella, pues actualmente se encuentra la “Terminal del Norte” en vía pública.(1)

3.- Una vez iniciada la operación de las taquillas de esta nueva línea de pasajeros en abril de 2006, los autobuses propiedad de la empresa de transporte, utilizaban- como hasta la fecha- la avenida Minas de Arena como Centro de Transferencia Modal, el cual se define, según Artículo 76 del Reglamento de Transporte para el D.F, como el “Espacio Físico fuera de la vía pública con infraestructura y equipamiento auxiliar de transporte, que sirve como conexión de los usuarios entre dos o mas rutas o modos de transporte”

4.- A lo anterior, se suma la negligencia por parte de la empresa de iniciar el servicio de ascenso y descenso de pasajeros en la vía pública, operando los vehículos en doble fila, obstaculizando el tránsito vehicular y peatonal. No olvidemos compañeros diputados, que el Artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del D.F. señala claramente que la “vía pública en lo referente a la vialidad se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad”.

5.- No obstante esta situación, la nueva “Terminal del Norte”. incrustó postes de acero sobre a avenida Minas de Arena para demarcar el volumen de espacio que requieren los autobuses de pasajeros para estacionarse y maniobrar el ascenso y descenso de pasajeros. Mucho cuidado con lo anterior, pues están “apartando” espacio correspondiente a la vía pública para estacionarse como si fuera propiedad privada.

6.- Esta situación, obligó a los interesados a pedir auxilio al sector de seguridad pública correspondiente, para removerlos de la zona obteniendo nula respuesta. De igual forma, se solicitó apoyo al Inspector de Uso de Suelo de

la Delegación Álvaro Obregón, Sr. José Antonio Sáenz, quien no logró quitar los postes de acero y cemento que en breve los retirarían, cuestión que no ha sucedido. El hecho en comento, fue del 29 de mayo del presente año.

7.- Durante todo este tiempo, se han realizado múltiples llamadas y visitas a la Delegación Álvaro Obregón para solicitar audiencia con la Lic. Guadalupe López Acosta, Directora General Jurídica y de Gobierno, con la cual se constató que si hubo inspección de obras y derivado de las inconsistencias e irregularidades que presento la nueva "Terminal del Norte", estaban en plenitud de facultades para clausurarla, sin embargo, la citada servidora pública sigue pidiendo tiempo para hacerlo, es decir, para cumplir con su deber, por lo que se sospecha de la existencia de algún arreglo legal con la Delegación. Lo cual no sería extraño, pues esta demarcación política-administrativa tiene una mala reputación pública en cuanto a gestión y solución de problemas y necesidades ciudadanas.

Por lo expuesto, someto a su examen el presente punto de acuerdo con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la vialidad es un conjunto integrado de vías de uso común que conforman la traza urbana de la ciudad, cuya función es facilitar el tránsito eficiente y seguro de personas y vehículos.

SEGUNDO.- Que la vía pública en lo referente a la vialidad se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.

TERCERO.- Que las arterias principales, son las vías primarias cuyas intersecciones son controladas por semáforos en gran parte de su longitud, que conectan a los diferentes núcleos o zonas de la Ciudad, de extensa longitud y con volúmenes de tránsito considerables.

CUARTO.- Que el artículo 113 de la Ley de Transporte y Vialidad señala que: "las vías primarias dada su naturaleza y destino, son de interés público y reconsideran estratégicas, por lo que no podrán utilizarse para otro fin que no sea el tránsito vehicular, con excepción a lo establecido en el artículo 107 del presente ordenamiento"

QUINTO.- Que el artículo 98 de la Ley de Transporte y Vialidad señala que "la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad". Y en este sentido, existen suficientes razones para presumir, que algún o algunos servidores públicos de la Delegación

Álvaro Obregón han actuado con negligencia y sin ética profesional como se señala enseguida.

SÉTIMO.- Que artículo 9 de la Ley de Transporte y Vialidad señala que:

Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las siguientes facultades:

II.- Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados;

Y en el mismo tenor, el artículo 159 señala que:

Independientemente de las sanciones previstas en los numerales que anteceden, los elementos, servicios e infraestructura incorporados a la vialidad serán retirados de ésta, por las siguientes causas:

I.- No contar con la autorización legalmente expedida para el efecto;

II.- Cuando los elementos o infraestructura provoquen daños a terceros, impliquen un riesgo inminente o algún peligro para la población;

OCTAVO.- Que el artículo 71 del Reglamento de Transito señala que:

Se prohíbe estacionar un vehículo en los lugares siguientes:

XIX. En la red vial primaria;

XXI. Fuera de los espacios señalados para ello, invadiendo u obstruyendo otro:

Y consecutivamente el artículo 72 señala que:

En las Vías públicas está prohibido:

III. Reducir la capacidad vial, mediante el estacionamiento inadecuado de vehículos;

Sin perjuicio de las sanciones previstas en este Reglamento; se remitirá al Juez Cívico correspondiente del lugar de los hechos, para la imposición de arresto inmutable de 20 a 36 horas, a quien permita o lleve a cabo la obstaculización o afectación de la vialidad o del tránsito seguro de peatones, o a quien permita o lleve a cabo la reducción de la capacidad vial, con motivo de la instalación, modificación, cambio o mantenimiento de los elementos constitutivos de un anuncio y no exhiba en ese momento la documentación correspondiente que les autorice a realizar dichos trabajos.

NOVENO.- Que el artículo 11 del Reglamento de Construcciones para el D.F, señala con claridad, que:

No se autorizará el uso de la vía pública en los siguientes casos:

II. Para obras destinadas a actividades o fines que ocasionen molestias a los vecinos tales como la producción de polvos, humos, malos olores, gases, ruidos y luces intensas;

VI. Para construir o instalar sin autorización de la Administración, obstáculos fijos o semifijos como lo son postes, puertas o cualquier elemento que modifique, limite o restrinja el libre tránsito tanto vehicular como de transeúntes, y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta H. Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal. III Legislatura, solicita a la Delegación Álvaro Obregón un informe minucioso sobre la situación jurídica y administrativa de la línea de transporte de pasajeros "Terminal del Norte", perteneciente al Grupo Senda S.A de C.V., en donde se detalle entre otras cosas:

- A) La manifestación de construcción de la empresa; las licencias de construcción especial (en su caso) y permisos para la ejecución de la obra; los datos e informes técnicos, administrativos y estadísticos, relacionados con las condiciones de seguridad, instalación, mantenimiento y conservación de los elementos de que se trate.*
- B) La autorización para realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública y ocupar la vía pública con instalaciones de servicio público, construcciones provisionales o mobiliario urbano. Lo anterior con base en el artículo 47 del Reglamento de Construcciones para el D. F. que dice:*

Para construir, ampliar, reparar o modificar una obra o instalación de las señaladas en el artículo 51 de este Reglamento, el propietario o poseedor del predio o inmueble, en su caso, el Director Responsable de Obra y los Corresponsales, previo al inicio de los trabajos debe registrar la manifestación de construcción correspondiente, conforme a lo dispuesto en el presente Capítulo.

- C) El permiso del uso de suelo de la empresa.*
- D) El aviso por escrito a la Delegación de la terminación de las obras ejecutadas, contados 15 días hábiles a partir de la conclusión de las*

mismas, a fin de que la Delegación haya constatado que la obra se ejecuto sin contravenir las disposiciones del Reglamento de Construcciones para el D.F.

- E) Copia simple de los planos que contengan dichas modificaciones, cumpliendo con el Reglamento de Construcciones y sus Normas, suscritos por el propietario o poseedor, y en su caso por el Director Responsable de Obra y los corresponsales, así como copia simple del pago de los derechos correspondientes por los metros cuadrados de construcción adicional, en su caso, de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- En caso de que encuentren transgresiones a la Ley, se finquen responsabilidades tanto a la empresa de transporte de pasajeros como a las autoridades responsables por negligencia, incompetencia, corrupción y las que se incorporen con la investigación.

Firma el presente punto de acuerdo:

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada por unanimidad la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre las campañas electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SE INVESTIGUE LOS PRESUNTOS HECHOS ILÍCITOS RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE SE INVESTIGUE LOS PRESUNTOS HECHOS ILÍCITOS RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

El pasado lunes 12 de junio, el Periódico El Economista reveló que cuando Andrés Manuel López Obrador era

Jefe de Gobierno de la ciudad decidió obtener dinero para financiar su campaña presidencial, inflando los presupuestos de las obras públicas y robándose los sobrecostos; chantajear a los proveedores del Gobierno del Distrito Federal a cambio de recibir obras públicas y extorsionar a vendedores ambulantes, giros negros, taxistas y microbuseros y a la policía capitalina.

La estrategia para buscar recursos adicionales a los del IFE con qué financiar las ambiciones políticas de López Obrador se inició en 2003.

En abril de ese año, Claudia Sheinbaum Pardo puso en blanco y negro la estrategia para financiar la campaña de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República y estableció que habría que usar todas las fuentes de dinero de que dispone el Distrito Federal para conseguirlo.

El documento, que además fue entregado en las oficinas del Partido Acción Nacional, establece que una vez obtenido el dinero, “se deben buscar mecanismos para su aplicación de manera que no puedan ser contabilizados en los topes de campaña”.

El documento establece el perfil de quien debe manejar el dinero y las fuentes a utilizarse, dicho documento está firmado sólo con las iniciales del autor y en esa misma forma identifica a los responsables de cada uno de los programas.

Documentos posteriores, suscritos por Alberto Pérez Mendoza, actual Coordinador de Defensa del Voto de la Campaña de Andrés Manuel López Obrador y Nicolás Mollinedo Bastar, Director de Logística de Campaña y amigo personal del candidato del PRD establecen responsables de cada uno de los programas, precisan las estrategias a aplicar y analizan los resultados obtenidos.

El documento suscrito por Claudia Sheinbaum, justifica la estrategia a aplicar con el argumento de que el candidato no posee recursos económicos requeridos para el cumplimiento de la meta, ya que aunque el IFE provee recursos económicos importantes, “nadie se atiene a la ley”. Y por la propia mecánica de las campañas electorales es indispensable contar con otra fuente de financiamiento.

Asimismo, establece que esos recursos deben ser manejados de tal manera que no puedan ser contabilizados en los topes de campaña y por eso se sugiere que quien maneje los dineros “no debe estar en la estructura de gobierno, o debe estar en un nivel donde no pueda ser identificado”.

Se sugiere que tenga conocimientos financieros y de programación presupuestal, que sea muy disciplinado, que no sea ostentoso, que tenga una vida ordenada, que

no beba ni sea fiestero, que tenga poca vida social y que se identifique plenamente con la causa.

El Economista investigó que quien cumplió con el perfil exigido fue Octavio Romero Oropeza, ganadero de Tabasco, muy amigo de López Obrador y quien actuara como Oficial Mayor en el Gobierno del DF y quien se encarga del manejo de los dineros en la campaña presidencial de la coalición “Por el Bien de Todos”.

Además se señala en el documento que para obtener recursos hay que “buscar proveedores afines y darles proyectos de obra (distribuidor vial, segundo piso de Periférico y Viaducto y otras vialidades), y pagarles a tiempo para que no incurran en gastos financieros y pedirles su apoyo económico en retribución”.

Sugiere identificar a los proveedores más proclives (sic), identificar a uno o varios y pedirles sobreestimaciones, facturación parcial y pagar el resto por fuera. “Con algunos de ellos quedaremos en deuda; sin embargo, al llegar a la Presidencia se les recompensará con más proyectos”, dice.

Luego enumera otras fuentes de recursos: giros negros, ambulantes del centro de la ciudad, hermandad de la policía, proyecto de vivienda popular, placas de taxis y microbuses, asociaciones de taxistas tolerados y funcionarios de gobiernos estatales y municipales afines.

Un documento, aparentemente posterior, ya que carece de fecha visible y sólo se identifica como Documento 9, Nota Informativa Confidencial, establece quiénes son los responsables de cada uno de los proyectos. Alberto Pérez Mendoza, Coordinador de Defensa del Voto de la Campaña de AMLO y Claudia Sheinbaum se encargaron de “disuadir” a las empresas constructoras que cooperaron a fondo, pero que están dispuestas a testificar que sobrefacturaron y por ello, Alberto Pérez tiene que armar una lista de empresarios calificando su lealtad, preparar demandas por incumplimiento, hablar con el Maestro (aparentemente se refieren a Bernardo Batiz) para que asigne un Ministerio Público leal.

En materia de prensa el responsable César Yañez Centeno, actual vocero de la campaña debe vigilar que los informadores que “se beneficiaron con asignaciones presupuestales de promoción y que podrían voltearse en los últimos dos meses de la campaña”.

Por ello, debe hacer una lista de informadores calificando su lealtad, preparar información curricular y de su vida personal, independientemente de su lealtad, incluso reporteros de La Jornada; emprender acciones (no se dice cuáles), en contra de informadores enemigos, como Pedro Ferriz, Pablo Hiriart, Oscar Mario Beteta, Jaime Sánchez Susarrey y Ramírez.

Marcelo Ebrard y Jesús Ortega Martínez, Coordinador Político de la Campaña de AMLO debe buscar el apoyo de la hermandad de policía, por que necesita acallar diferencias internas, analizar el retiro del apoyo al grupo de Rafael Avilés en el control interno de la hermandad, verificar que el 40% de los ingresos se depositen en las cuentas blancas de la campaña.

Ellos mismos deben ocuparse del caso de los taxis piratas y ante la posibilidad de que existen denuncias, deslindar al PRD de grupos de taxista ilegales como Montaña y Pantera, así como de la Asamblea de Barrios.

Alberto Pérez recibió la encomienda de vigilar el tema de las aportaciones de los giros negros, “ya que a raíz de la denuncia del Sheraton se tiene información de que un grupo de la embajada americana está recabando información sobre cómo operan los giros negros”. Por ello, debe recabar información fehaciente que tenga Lenia Batres, Directora General de Regulación de Transporte, de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI).

Además, el mismo Pérez se encargó de vigilar el progreso del programa de vivienda del INVI y destapar los malos manejos de aquellos que cada mes dan dinero a gente para asegurar vivienda que nunca llegará, analizar las denuncias presentadas ante el propio INVI y convencer a Bertha Elena Luján, Contralora General del GDF, para blindar la información.

Las mismas notas acusan que se realizó una evaluación en octubre del 2004, en un documento titulado Seguimiento al Fondo de la Campaña, donde, presumiblemente Alberto Pérez Mendoza evalúa cómo les está yendo.

Comenta primero sobre los excedentes de las obras del segundo piso. “Fue un acierto que quedaran a cargo de Claudia Sheinbaum y no de Finanzas, que podría dejar documentos imprudentes por su perfeccionismo”.

Tienen un problema en ese momento, ya que uno de los proveedores más importantes a quien se le pidieron facturas por el doble, nunca estuvo de acuerdo y parece que quiere hablar con el Procurador de la República. “Es necesario disuadirlo”.

Sobre el Metrobús, señala que el estudio económico que se hizo del proyecto indica que habrá excedentes importantes.

Los permisos para giros negros dejan un excelente ingreso y sin riesgo, pues cada delegado asume su responsabilidad. Comenta de puño y letra: “algunos han abusado al tomar su parte”. El otorgamiento de placas de microbuses, taxis y tolerados no ha sido un ingreso bueno “porque existen muchas manos en medio y hay muchos cabos sueltos”.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las acciones de la administración pública del Distrito Federal deben regirse por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia conforme lo señala la fracción 1 del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, principios que todos los servidores públicos dependientes del Gobierno del Distrito Federal deben de respetar y conducir su forma de actuar, en especial el mismo Jefe de Gobierno.

SEGUNDO.- Que todos los actos del Gobierno de la Ciudad deben ser transparentes e imparciales, conforme lo señala la fracción VI del citado artículo del Estatuto de Gobierno, sin embargo al efectuar dichos actos solo se violenta dicho principio al ser parcial a favor del partido político al que pertenece.

TERCERO.- Que el Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal ha aprobado acuerdos tendientes a garantizar en los procesos electorales reglas de neutralidad respecto de servidores públicos de todos los niveles.

CUARTO.- Que de ser ciertos los hechos que se describen en la nota periodística publicada en el periódico El Economista, se estaría en presencia de varios delitos graves encaminados a financiar una campaña política, entre ellos extorsión, desvío de recursos públicos y nosotros como representantes de los ciudadanos de esta Ciudad no podemos dejar pasar.

QUINTO.- Que es necesario que el Jefe de Gobierno tenga una actuación imparcial, y deje de ser un vocero de la campaña de su partido, y en lugar de burlarse de las aseveraciones, es necesario y urgente que se investigue al respecto y se proceda conforme a la Legislación aplicable.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, gire sus instrucciones a fin de que se realicen las investigaciones sobre los posibles hechos ilícitos para financiar la campaña de Andrés Manuel López Obrador con recursos provenientes del Gobierno del Distrito Federal.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los catorce días del mes de junio de dos mil seis.

Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁSQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra? Diputado Pablo Trejo hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor? Diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Volvemos otra vez al tema del día. Hablábamos hace rato de que no tenemos que hacer presunciones, que no tenemos que calificar, y de verdad ahorita escuchando todo el relato pareciera que estábamos hablando del otro complot, todos desde el funcionario más alto hasta el funcionario más bajo coludidos para hacer las cosas mal. Yo creo que eso le resta seriedad a la propuesta.

La propuesta en el fondo es buena y si ustedes ya acudieron a los órganos jurisdiccionales entonces la propuesta que se está haciendo aquí es mediática, que era lo que comentaban hace rato, para que veamos cómo está el asunto de la congruencia y la incongruencia, o sea de unos minutos a otros simple y sencillamente pasan las posiciones de un lado para otro.

A nosotros nos gustaría escuchar en ese punto de acuerdo que lo mismo se podría hacer en el Gobierno Federal, que no se iba a permitir el tráfico de influencias, que no se van a utilizar los programas sociales y que así como se solicita que en el Gobierno de la Ciudad el Jefe de Gobierno no funja como vocero, que también el candidato de Acción Nacional no tenga como vocero al Presidente y además a un traductor del vocero. Yo creo que estas cosas polarizan más de lo que debe ser.

Coincidimos en el punto de acuerdo, diputado. Nosotros creemos que es sano que el propio Gobierno de la Ciudad haga un análisis, ya lo planteaba el diputado Mauricio López hace un rato cuando presentaba el punto de acuerdo y nosotros decíamos que hay que ir poco a poco acotando esas prácticas indebidas, pero no podemos, y se lo digo en el buen sentido, no podemos avalar los considerandos, no los podemos avalar porque simple y sencillamente parece un relato de una buena novela de policías chinos donde todo mundo anda investigando a todo mundo.

Yo creo que si elimináramos todos esos considerandos que traen calificativos además, que incluso señalan perfiles, yo eso solamente lo he visto en los equipos de investigación, que por cierto comanda el Gobierno Federal, yo creo que si quitamos esos considerandos, si quitamos esos calificativos pudiéramos ir al punto de acuerdo en el sentido de que el Jefe de Gobierno tenga cuidado con los funcionarios que están aprovechando los programas sociales o su cargo público para intervenir en la elección, pero yo ya no le veo sentido cuando usted señala que ya hay un asunto jurisdiccional que ya se presentó.

Dejemos que sean esos órganos los calificados, los que pueden emitir resoluciones que realicen su tarea, eso también lo han dicho aquí. Entonces, yo no le veo ya mayor sentido, sólo quería aclarar que de verdad al escuchar el punto de acuerdo me remonté a esas novelas del complot mongol y por eso creo que quien realizó este punto de acuerdo la verdad a lo mejor no estaba en ese momento con todos los sentidos que debe tener un ser humano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos, el diputado Juan Antonio Arévalo a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Para quien me antecede en el uso del micrófono, ciertamente no hay un acto de incongruencia, simplemente somos consecuentes con lo que yo hace un rato mencionaba. Tenemos el derecho a pronunciarnos y hacer público y hacer eso inclusive de demandas que se han consignado ya en medios de comunicación en cualquier tema, pero me parece que precisamente nosotros estamos cumpliendo ya la ruta de los órganos jurisdiccionales, pero en este caso sí quiero clarificar:

No son ni hechos propios ni tampoco son investigaciones que se deriven de actores políticos de Acción Nacional. Estamos refiriendo una denuncia pública, producto de una investigación sí, de un medio de comunicación que es el economista, que se publica como tal y que yo creo que en todo caso ayuda el que se clarifique esta situación y que sea el propio Gobierno de la Ciudad el que nos ayude a

clarificarlo, encabezado por el propio Jefe de Gobierno instruyendo a quien corresponda a que de este asunto se dé cuenta pública, en esos términos.

Repito, los considerandos no son hechos ni propios ni producto de una investigación personal, es la referencia documental que públicamente es conocida del día que fue dada a conocer, el día 12 de junio en el Periódico El Economista y que nosotros creemos que es importante que se integre en esos términos sólo como un considerando que permita no valorar ni calificar ni enjuiciar ni adelantar sanción alguna, sino referir el texto como grave y delicado, que lo es, que pudiera ser o no cierto, pero que nos parece que son los órganos jurisdiccionales de la ciudad y que es la voluntad política del Jefe de Gobierno por la transparencia y por la clarificación de este tipo de situaciones que se han hecho públicas quien debe encabezar en todo caso la instrucción para que se investigue independientemente de que quien si asume como personal la denuncia, deba probar su dicho ante las instancias jurisdiccionales.

Ese es el fondo del asunto que quería yo comentar, de ninguna manera pretendemos adelantar un juicio a nadie y a nada, sino simplemente dar cuenta de una preocupación pública, que lo es en el ámbito del Distrito Federal específicamente, del cual somos nosotros representantes y creo yo que más allá de la satisfacción o una respuesta satisfactoria a nuestra petición en lo personal, debe ser una respuesta a la ciudadanía por la tranquilidad de todos que este asunto se clarifique y que se diga cuál es o no la verdad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse al propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo relativo al Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-
Gracias, diputado Presidente.

En alusión a lo que hace un rato un compañero comentaba, vamos a ver de qué color pinta el amarillo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE Y PROTEJA LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EL GASTO SOCIAL NO SEA UTILIZADO CON FINES PROSELITISTAS.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente:
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE Y PROTEJA LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EL GASTO SOCIAL NO SEA UTILIZADO CON FINES PROSELITISTAS, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente, uno de los elementos utilizados con mayor frecuencia por el elector para emitir su voto, está relacionado con la comunicación que los partidos mantienen sobre sus principales logros como gobierno.

En este sentido, es probable que el alto nivel de popularidad de ciertos candidatos esté sustentado en cierta medida en el conocimiento y buena percepción que los electores tienen de las políticas públicas implementadas por sus gobernantes.

Al parecer, los programas sociales como medio de comunicación, han resultado efectivos y comprobables frente al elector, registrando incluso un mayor conocimiento y mejor opinión que alguna otra acción del

gobierno. Independiente que los programas sociales son áreas que obligatoriamente un gobierno debe cubrir con los recursos públicos.

A nivel Federal y en respuesta a inquietudes expresadas por diferentes actores con respecto a que servidores públicos, candidatos y partidos políticos utilizan recursos humanos, financieros o materiales de los programas sociales con el fin de manipular la votación, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la ejecución del Proyecto de Protección de los Programas Sociales Federales en el Contexto de las Elecciones de Julio de 2006.

En este sentido se convocó a la integración del Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales, como una instancia ciudadana autónoma integrada por académicos y expertos en temas electorales y de política social. Como cuerpo colegiado, el Alto Consejo es una instancia plural, validada a través de una consulta con los partidos políticos realizada en noviembre de 2005.

El Proyecto de Protección de los Programas Sociales Federales en el marco de las elecciones de Julio de 2006, consiste en exigir a las autoridades de la Administración Pública Federal que garanticen la protección de los programas sociales federales en los tres órdenes de gobierno a fin de que el gasto social no sea utilizado con fines proselitistas.

Por otro lado en el Distrito Federal existen diferentes programas sociales que tienen el objeto de ayudar a los grupos más vulnerables de la sociedad como son: personas de la tercera edad, madres solteras, apoyo a minusválidos, subsidios a la leche y al transporte público, entre otros; no cabe duda que estas acciones son necesarias siempre y cuando sean programadas en el marco de la legalidad y sustentabilidad que un programa de esta naturaleza requiere.

Sin embargo, en el Distrito Federal se han suscitado una serie de acontecimientos que degradan el fin principal de un programa social, como son las acciones por parte de personas y autoridades para inducir a la gente a votar por determinado partido en promesa de que “continuaran dichas ayudas”; lo anterior lacera la dignidad de las personas violentadas con estos actos en su razón y proceder.

Por tal motivo solicitamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ámbito de sus atribuciones, proteja los programas sociales que se promueven en la entidad, con el fin de no condicionar el voto para determinado partido o candidato.

Los programas sociales deben estar “blindados” para evitar la utilización proselitista de los recursos públicos, evitando a toda costa la vulnerabilidad de las acciones de gobierno en esa materia.

Hay que fortalecer el “blindaje”, es decir, que no se corrompa el objeto de los programas sociales, a través de la participación de los tres órdenes de gobierno y con sanciones a los servidores públicos que actúen con parcialidad en la ejecución de dichas acciones.

Asimismo, recordamos que tras rendir protesta como jefe de Gobierno sustituto del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, garantizó refrendar su compromiso con la democracia y aseguraba que aplicaría los programas sociales en beneficio de los más pobres y desprotegidos; por tal motivo le solicitamos que actúe con imparcialidad, impida el desvío de recursos y castigue a los que abusando de su encargo manipulen a la población con el fin de obtener el voto ciudadano para un candidato o partido específico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito Federal, el Jefe de Gobierno es el titular del órgano ejecutivo local y de la administración pública de la entidad, y tiene el compromiso fundamental de actuar en un marco de pluralidad, respeto a la ley, transparencia e imparcialidad;

SEGUNDO.- Que los Programas Sociales buscan propiciar las condiciones para eliminar las causas primarias que originan la inequidad económica y social de un gran sector de población en nuestra Ciudad;

TERCERO.- Que los programas sociales tienen un enfoque transversal amplio que permite integrar, coordinar, evaluar y, de manera principal, potenciar el quehacer de las instituciones del gobierno capitalino, a las cuales corresponde la operación de los programas;

CUARTO.- Que en tiempos electorales, es necesario evitar que los programas sociales sean mecanismos de presión que induzcan a la población a votar por determinado partido o candidato;

QUINTO.- Que se deben realizar acciones que garanticen la protección de los programas sociales federales en los tres órdenes de gobierno a fin de que el gasto social no sea utilizado con fines proselitistas

SEXTO.- Que hay que fortalecer la protección de los programas sociales con la participación de los tres órdenes de gobierno y con sanciones a los servidores públicos que actúen con parcialidad y manipulen un programa de ayuda a la comunidad;

SÉPTIMO.- Que el Jefe de Gobierno debe garantizar y refrendar su compromiso con la ciudadanía y debe actuar con imparcialidad, impidiendo el desvío de recursos y sancionando a los que abusan de su encargo y manipulan a la población para votar por un partido político o candidato específico.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE Y PROTEJA LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EL GASTO SOCIAL NO SEA UTILIZADO CON FINES PROSELITISTAS.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 14 días del mes de junio de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López, se considera de urgente y obvia resolución

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor? Diputado Juan Antonio Arévalo.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO

AYALA.- Sí, antes de iniciar como reflexión y señalar por qué estoy en contra del punto de acuerdo, decir simple y llanamente que me pareció muy generoso y muy benevolente la posición que esgrimió aquí en esta Tribuna el diputado Pablo Trejo respecto al punto anterior.

Yo no podría darle ningún tipo de apoyo a un punto que nos recuerda a aquellas radionovelas de “Un mundo nos vigila”, nos recuerda las historias de Orson Wells, y la verdad es que yo creo que lo que no podemos permitir es que cualquier documento que la verdad es que es un documento absolutamente mejor que cualquier novela de ficción que haya yo podido leer en los últimos meses, se tome como un elemento suficiente para promover a todos los órganos jurisdiccionales y judiciales del país, y lo digo con todo respeto.

Yo entiendo que los medios de comunicación puedan registrar en sus planas, tengan la libertad absoluta de registrar en sus planas cualquier tipo de documento, pero evidentemente no conozco yo la historia de un complot como el que nos están señalando, que se ponga en blanco y negro como aquí se señaló por parte del diputado promovente del punto anterior.

Incluso valdría la pena leer cuáles son las definiciones de ficción para que entendamos muy bien de qué tipo de documentos se trata, pero no es el tema de discusión de este punto.

Yo sí quisiera señalar porque el PRD no puede de ninguna manera suscribir el punto de acuerdo que se está poniendo a consideración de este Órgano Legislativo, porque se están haciendo presunciones sobre lo que al final pretende ser una recomendación al Jefe de Gobierno.

Si se atiende debidamente los considerandos, prácticamente ya se está señalando que se están utilizando indebidamente los programas sociales, que los funcionarios no están actuando con imparcialidad. Entonces están haciendo todas las presunciones que al final, aunque el punto de acuerdo final no es negativo, es un punto de acuerdo propositivo, los considerandos están prácticamente ya poniéndole la soga al cuello al Jefe de Gobierno y a todos los funcionarios públicos del Distrito Federal, se están haciendo señalamientos de que se están utilizando indebidamente los programas sociales y me parece que esa no debe ser la ruta que siga esta Asamblea Legislativa.

La ruta tiene que ser sobre datos concretos, fríos, que nos hagan presumir un acto indebido, como lo hizo de manera muy responsable el diputado Mauricio López, donde hace señalamientos claros y puntuales de una conducta que se presume ilegal, donde se está utilizando indebidamente un programa social que tiene que ser institucional, pero además

hay más. El Jefe de Gobierno ha sido promotor de muchos puntos de acuerdo o de iniciativas justamente para evitar la utilización indebida de los programas sociales.

Él no necesitó que nosotros le dijéramos: Jefe de Gobierno, toma las medidas conducentes para brindar los programas sociales. Él ha mandado sendos comunicados a todos los funcionarios públicos para que no haya ningún tipo de utilización de los programas sociales, para que tampoco se utilicen la función pública para favorecer a ninguno de los candidatos y en su momento tomaba las medidas pertinentes para evitar estos actos indebidos.

Entonces no me parece adecuada que un funcionario público, como es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ha tomado la delantera y que se ha comprometido con estos temas tan importantes para garantizar condiciones de equidad, hoy se les mande un punto de acuerdo sobre lo que ya está siendo en los hechos.

En todo caso yo le diría, si hay alguna presunción de un acto indebido, que busque, que respalde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con mucho gusto lo hacemos, pero siempre sobre la base de datos reales.

Nosotros no podemos avalar ni novelas de ficción, no podemos avalar y valga el comentario, con toda responsabilidad lo hago, mafufadas por no decirlo de otra manera, porque después van a decir que estamos flageando las propuestas de una de las candidatas.

Realmente creo que si acudimos a esta Tribuna, es hacer planteamientos serios con elementos suficientes que nos hagan presumir, como sí se está haciendo como en el caso del cuñado, cómo se llama el cuñado incómodo, es que se me olvida su nombre, es más fácil decir cuñado incómodo, donde hay elementos de prueba que nos hacen presumir un acto ilegal, pero no podemos hacer generalizaciones y avalarlas porque me parece que no es responsable y que lejos de ayudar, de contribuir a crear un clima de civilidad y de equidad, lo que estamos generando, lo que estamos propiciando con este punto de acuerdo es confusión contra un gobierno que se ha preocupado por tomar las medidas conducentes o pertinentes para evitar justamente la mala o la indebida utilización de los programas sociales.

Sí queríamos dejar en claro en esta Tribuna, estamos comprometidos con la legalidad, pero de ninguna manera estamos comprometidos con la política ficción o de generalizaciones sin sustento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Diputada Lorena, en su alocución extendida respecto a consideraciones de un punto de acuerdo anterior, pues yo le voy a decir algo. Yo no puedo calificar sus expresiones ni las del periódico "El Economista" como mafufadas, porque ambas merecen respeto, absoluto respeto. Primer asunto.

Segundo. Si nos circunscribimos a lo que es el tema y este punto de acuerdo, yo lamento mucho que no haya escuchado usted realmente el contenido, la percibí algo distraída, sin embargo podríamos incluso solicitar a la Secretaría que diera cuenta donde nosotros nunca estamos presumiendo que hubiese actos tal cual de desvío de recursos de programas sociales; antes al contrario, estamos reconociendo que tienen un objetivo específico de lo cual ya ha dado cuenta el diputado Juventino, al leer detenida y detalladamente el propio punto de acuerdo.

Nosotros inclusive estamos hablando de que esto es en función de los tres niveles de gobierno, de que por supuesto esto compromete inclusive todos aquellos programas sociales del Gobierno Federal de la ciudad y de los municipios o delegaciones.

Por supuesto que nosotros no queremos adelantarnos a algo, que inclusive ya se le adelantaron al propio Jefe de Gobierno y que fue referido puntualmente por el diputado Mauricio López. El hecho que se dio y que finalmente no está referido en este punto de acuerdo es porque son dos cosas distintas, y si usted dice que no se requiere, valga el derecho a proponer en esta Tribuna esta recomendación, que me parece que todo aquello que abone en cuanto a la transparencia en la rendición de cuentas y al blindaje y a la tranquilidad de todos los actores políticos y sociales en esta ciudad, no debe salir sobrando.

A mí me parece que no está infundada esta recomendación, respecto a que se considere que no deben utilizarse, pero nunca se ha dicho aquí que sean utilizadas. Me parece que si tenemos una lectura cuidadosa, no lo he dicho ni lo afirmo, y yo sostengo, que precisamente lo que hay que evitar es que se evite esta situación porque, perdón, pero si usted me dice que el Jefe de Gobierno se anticipó, pues déjeme decirle que en la Delegación Coyoacán se le adelantaron.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

Para hablar en contra, posteriormente el diputado Juventino Rodríguez.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, nada más para hacer un señalamiento porque no quisiera que se quedara sin hacer las precisiones correspondientes.

Desde luego que me parece absolutamente respetable que un periódico de circulación nacional pueda registrar en sus páginas un documento que se está circulando. Me parece que es absolutamente legítimo y parte de la tarea informativa, como también se pueden estar publicando libelos que se dan, en las campañas sucias, en esas mentes que buscan destruir al de enfrente se acude también a los libelos y se acude también al expediente de poder hacer todo un documento donde se hace un supuesto complot, digamos, eso es parte de una estrategia chafa, digamos, que pudiera promover alguien, no sabemos quién, y que de manera natural un periódico pudiera publicarlo.

Lo digo porque no quisiera de ninguna manera que mis comentarios se les dé un uso indebido. Yo respeto absolutamente la labor del periódico que publicó, me parece que está en el ámbito de su competencia la publicación de todo aquello que pudiera relacionarse con un proceso electoral y que forma parte del interés de todos los ciudadanos.

Lo que sí me parece que ahí ya entramos a una discusión distinta es el valor que se le puede dar en un momento dado por parte de los actores políticos a un documento con características muy peculiares, porque ahora resulta que seguramente los que están ahí involucrados pusieron en blanco y negro toda la noche, a excepción de escribir toda una estrategia, con todas las implicaciones que ello pudiera tener, que después pudiera convertirse en un boomerang, me parece que es política ficción, es política ficción. Yo sí haría un llamado muy respetuoso a que aquilatemos muy bien, que ponderemos muy bien a qué documento se le da seriedad y respetabilidad y a qué documento no, por sus propias características.

Entonces sí me parece que las características de este documento nos hablan de una muy buena aportación para lo que podría ser una novela, una novela que entra dentro del mundo de la ficción, pero que en todo caso sí no merece que nos detengamos demasiado en este Órgano Legislativo. Esa es una apreciación personal.

Lo quiero aclarar porque digo siempre se aprovecha para enfrentarnos a los medios de comunicación y además yo respeto mucho a El Economista porque ha sido siempre muy serio en sus planteamientos y entiendo que es parte de la labor periodística.

Por otra parte, decirle que sí hay, no me quisiera yo detener a que se volviera a leer el documento porque sí fui muy atenta, y sí hay algunas expresiones dentro de los considerandos que nos da la impresión de que se está incurriendo en ese tipo de cuestiones de utilización indebida, de que se están dando por hecho algunas cosas en la Ciudad de México, cuando realmente el Jefe de Gobierno ha tomado las medidas pertinentes y por eso me parece que no tenemos las condiciones para aprobar el punto de acuerdo correspondiente.

El caso concreto de Coyoacán, pues evidentemente también aquí hay responsabilidades. Los Jefes Delegacionales tienen un ámbito de competencia distinto al Jefe de Gobierno. El Jefe de Gobierno no puede actuar o arrogarse atribuciones que le competen a otros funcionarios públicos.

En todo caso yo sí pediría, insisto, que este tipo de puntos de acuerdo lo hagamos sobre hechos que realmente estén afectando, porque entonces pues podríamos entrar a estas generalizaciones y sobre muchos otros temas que a lo mejor no tienen nada que ver con la realidad.

Yo agradezco que se haga la aclaración de que efectivamente el Jefe de Gobierno ha atendido adecuadamente sus funciones, de que se han tomado las medidas y me parece que como reconocimiento, lejos de promover puntos de acuerdo pidiéndole que lo siga haciendo, al contrario, tendríamos que hacerle un reconocimiento de lo que ya se hizo y las medidas que se están tomando.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta, diputado Juventino Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Tiene mucho que ver con el punto de acuerdo que aprobamos hace rato que presentó aquí el diputado Mauricio López, tiene mucho que ver, pero la diferencia estriba en que en el caso de lo que presentó el diputado Mauricio, sí se está hablando de evidencias, se está hablando de un personaje, se está hablando de pruebas, de una persona que está utilizando los programas sociales con fines electorales o hay una presunción de utilización con fines electorales y en todos los casos en donde se configure o se configuren escenarios de este tipo hay que denunciarlos y hay que investigar y estaremos apoyando como fracción parlamentaria cualquier tipo de investigación de esta naturaleza.

La diferencia en el punto de acuerdo que efectivamente yo le di una lectura rápida, es que aunque no lo señala puntualmente, sí hay un mensaje entre líneas en donde se presume que el gobierno está incurriendo, el gobierno de la ciudad incurre en ese tipo de prácticas y creo que en ese sentido no podemos avalar un punto de acuerdo en donde no se presentan pruebas, no hay evidencias y ese es el problema.

Yo no sé, es una pregunta a los diputados del PAN, del PRI, del PRD, si han hecho alguna gestión para solicitar el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social para algún programa social específico para un vecino o vecina, no sé si lo han hecho.

Yo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social hicimos un manual de gestión de los programas sociales en la Comisión y el primer aspecto que tocamos en los talleres que me tocó dar a diferentes grupos sociales de las delegaciones fue poner el énfasis en que la solicitud de tal programa, de cualquier programa es de carácter individual, es decir, si Juan Pérez requiere una beca para equis programa tiene que firmarlo Juan Pérez y no a solicitud del diputado pedir, porque soy diputado, pedir que le den la beca a tal persona, porque no es así el procedimiento, o sea, la normatividad de los programas no es en ese sentido.

Entonces la primera recomendación que hemos hecho a todos los ciudadanos es que les damos la asesoría para que elaboren el documento, se dirijan adecuadamente al funcionario y ellos mismos lo firmen y yo les puedo asegurar que de varios que les hicimos, les dimos la asesoría, recibieron el apoyo, no todos, pero una buena parte recibieron el apoyo y no porque yo los haya recomendado, sino porque ellos hicieron el trámite y eso es importante decirlo.

Con ese ejemplo a lo que voy es que en los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad, sí hay un blindaje de carácter institucional, o sea, sí hay un procedimiento que se tiene que llevar a la práctica, hay un padrón de beneficiarios que cuidadosamente se vigila y que de ninguna manera se utiliza para fines electorales.

Es diferente que un líder de una colonia o algún coyote de alguna delegación se haga presente en algunas colonias y sea el intermediario para gestionar algún programa, o sea, eso es diferente. Yo estoy hablando de un circuito de seguridad que hay en la operación de los programas sociales y que a mí me consta que se cuida muy bien muy bien por parte de las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social.

A la doctora Raquel Sosa la pueden cuestionar de otras cosas, pero a mí me consta que en reuniones algunos diputados le solicitaban gestiones para los programas y se les decía puntualmente que era individual la gestión, que no se recibían de ninguna manera gestiones corporativas y hasta la fecha no se reciben.

De tal manera que yo en ese sentido sí definiendo el carácter institucional de los programas sociales, de la operación de los programas sociales y que si hay evidencias de gente que esté haciendo uso con fines electorales hay que denunciarlo, como lo vamos a hacer en el caso de Coyoacán, si es funcionario con mayor razón.

También aquí quiero puntualizar que la Ley de Desarrollo Social que se aprobó en el mes de abril del año pasado se sancione a los funcionarios que hagan uso electoral de los programas sociales, y hay que denunciar por las vías adecuadas a toda la gente que tengamos conocimiento que lo hace.

Lo que le aplicaron a Bortolini, que no estuvimos de acuerdo ni yo estuve de acuerdo en la sanción, de alguna manera lo fundaron en la Ley de Desarrollo Social vigente porque la anterior no traía ninguna sanción y la actual sí cuenta con esa sanción y fue aprobada por todos nosotros, por todos los partidos políticos representados en la Asamblea.

De tal manera que sí en ese sentido no podemos aprobar un punto de acuerdo en donde se hacen presunciones, donde hay suposiciones de que el Gobierno de la Ciudad no está cumpliendo con eso. Si yo viera evidencias de un operativo central en todas las delegaciones donde estamos viendo personajes que están operando así habría otro tipo de datos, pero hasta ahorita no tenemos evidencias de que eso lo esté haciendo el Gobierno de la Ciudad y yo estoy seguro de que no lo va a hacer el gobierno, de que están blindados los programas sociales, independientemente del funcionario que esté al frente de la Secretaría de Desarrollo Social o de la Secretaría de Salud para el caso de la pensión universal para adultos mayores, estamos convencidos de que no lo van a hacer y de cualquier manera vamos a estar atentos a que no suceda y a que estemos denunciando. Yo invito a todos a que denunciemos los casos en donde tengamos evidencias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que todos estamos de acuerdo en el asunto que planteó aquí el diputado Mauricio López, específicamente aprobamos ese punto de acuerdo, pero entonces ¿hay o no hay blindaje? Me parece que aquí hay que ser también específicos.

Yo coincido, diputado Juventino, en que si hablamos de un blindaje del mecanismo, si existe o no y si está consignado o no en la propia Ley de Desarrollo Social, por supuesto que sí puedo yo aceptar ello, ese blindaje está considerado en términos de ley en la propia norma, sin embargo la utilización práctica de la implementación, la promoción de los propios programas tiene que ver con la actuación de diversos y múltiples funcionarios, que también como en el caso de Coyoacán entonces la pregunta es: ¿hubo o no hubo vinculación a?

Evidentemente reitero y sostengo que en este punto de acuerdo no están en los considerandos ni en el resolutivo del propio punto de acuerdo consideraciones a priori o que enjuicien o que estén entre líneas, y para ello le voy a dar lectura a los considerandos, tal cual:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito

Federal, el Jefe de Gobierno es el titular del órgano Ejecutivo Local y de la administración pública de la entidad y tiene el compromiso fundamental de actuar en un marco de pluralidad, respeto a la ley, transparencia e imparcialidad.

Segundo.- Que los programas sociales buscan propiciar las condiciones para eliminar las causas primarias que originan la inequidad económica y social de un gran sector de población en nuestra ciudad.

Tercero.- Que los programas sociales tienen un enfoque transversal amplio que permite integrar, coordinar, evaluar y de manera principal potenciar el quehacer de las instituciones del gobierno capitalino a las cuales corresponde la operación de los programas.

Cuarto.- Que en tiempos electorales es necesario evitar que los programas sociales sean mecanismos de presión que induzcan a población a votar por determinado partido o candidato, como ya fue en el caso de Coyoacán, acoto.

Quinto.- Que se deben realizar acciones que garanticen a protección de los programas sociales federales en los tres órdenes de gobierno a fin de que el gasto social no sea utilizado con fines proselitistas, y aquí refiero de programas federales aplicados en el gobierno de la ciudad, es adicionalmente a y es de manera integral.

Sexto.- Que hay que fortalecer la protección de los programas sociales, fortalecer la que ya existe, con la participación de los tres órdenes de gobierno y con sanciones a los servidores públicos, quien sea, que actúen con parcialidad y manipulen un programa de ayuda a la comunidad.

Séptimo.- Que el Jefe de Gobierno debe garantizar y refrendar su compromiso con la ciudadanía y debe actuar con imparcialidad impidiendo, como lo han referido, lo ha hecho, el desvío de recursos y sancionando a los que abusan de su encargo y manipulan a la población para votar por un partido político o candidato específico del que se trate.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración, el punto es: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno que en el ámbito de sus atribuciones vigile y proteja los programas sociales del Distrito Federal a fin de que el gasto social no sea utilizado con fines proselitistas. Aquí entendemos que no puede haber contradicción en la aprobación de ello, sin embargo si la mayoría considera que esto sale sobrando, por supuesto que nosotros de cualquier manera estaremos votando a favor del punto de Acuerdo, que pensamos que no está haciendo ni juicio ni señalamientos a priori y más aún estamos de manera integral considerando inclusive la fiscalización o la vigilancia de los programas sociales, inclusive del Gobierno Federal que se aplican en esta ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores para que investigue las aparentes incongruencias en las declaraciones que ha hecho el ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera de su situación patrimonial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE INVESTIGUE LAS APARENTES INCONGRUENCIAS QUE HAYEN LAS DECLARACIONES QUE HA HECHO EL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA DE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL.

México, D.F., a 14 de junio de 2006.

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del D. F.
Presente

Los diputados abajo firmantes integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores para que investigue las aparentes incongruencias que hay en las declaraciones que ha hecho el C. Demetrio Sodi de la Tijera de su situación patrimonial.

ANTECEDENTES.

Primero. El 31 de marzo del año 2006, el C. Demetrio Sodi de la Tijera publica en su página de Internet, www.demetriosodi.com.mx, un resumen de su declaración patrimonial, en la que entre otras señala poseer el 5 de un predio rústico adquirido en el año 1982, con una superficie de terreno de 67 hectáreas con una construcción de 90 metros cuadrados, ubicado en Valle de Bravo estado de México, con un valor de un millón, doscientos mil pesos, los cuales corresponde al 50 declarado como posesión.

Segundo.- El 31 de mayo, el mismo C. Demetrio Sodi de la Tijera publica en su página de Internet, www.demetriosodi.org.mx, otro resumen de su situación patrimonial, en donde, en referencia al predio mencionado declara que tiene un valor aproximado de tres millones de pesos.

Tercero. El Lunes 12 de junio de 2006, el periódico Reforma, en su primera plana da cuenta, de que un avalúo realizado por el corredor público 47 del D.F Alfredo Porcayo Vergara, da como resultado que la propiedad en cuestión tiene construidas dos casa habitación de 600 metros cuadrados, con un valor de tres millones doscientos cuarenta y siete mil pesos, y que el resto de la propiedad tiene un valor de diecinueve millones setecientos treinta y cuatro mil pesos. Otro avalúo señala que el total de hectáreas correspondientes al predio señalado, es de 89.04.

Cuarto. El artículo 80 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala que:

ARTÍCULO 80.- Tienen la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial, ante la autoridad competente, conforme a lo dispuesto por el artículo 79, bajo protesta de decir verdad, en los términos que esta Ley señala:

I.- En el Congreso de la Unión: Diputados y Senadores, Oficiales Mayores, Tesoreros y Directores de las Cámaras, y Contador Mayor de Hacienda;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la información anteriormente expuesta en los antecedentes se deduce que el C. Demetrio Sodi de la

Tijera ha presentado en todas las declaraciones patrimoniales que ha hecho públicas en Internet información inconsistente, ya que:

Primero. El predio al que se hace referencia, de acuerdo a los avalúos practicados es de 89 hectáreas, y no de las 67 declaradas, esto es 22 hectáreas más, doscientos veinte mil metros cuadrados más.

Segundo. La superficie construida en dicho predio no es de 90 metros cuadrados como lo afirma en su declaración, sino de 600 metros cuadrados, esto es, 510 metros cuadrados más que lo declarado.

Tercero. El valor declarado del mismo difiere de una declaración a otra, esto es de 1.2 millones de pesos a tres millones, ninguno de los cuales es siquiera cercano a su valor comercial actualizado por un valuador profesional, de 23 millones de pesos.

Hemos de suponer que al C. Demetrio Sodi de la Tijera, aspirante al gobierno de la del Distrito Federal, no le interesa el valor de su propiedad, toda vez que “no la piensa vender”, así lo declaró a un periódico, pero el artículo 80 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, señala con precisión que las declaraciones patrimoniales se hacen bajo protesta de decir verdad, y de los datos obtenidos hay tres aspectos que son incongruentes y deben aclararse, el primero está relacionado con el tamaño de la construcción, que según la declaración es de 90 metros cuadrados, y según el avalúo de 600 metros cuadrados. El segundo relacionado con las dimensiones del predio, ya que se declararon 22 hectáreas menos, y el tercero tiene que ver con el valor del mismo.

Como es del conocimiento público, los funcionarios sólo están obligados a declarar el valor de un inmueble en la fecha de adquisición del mismo, y actualizar, en su caso, las ampliaciones o nuevas construcciones, de tal suerte que Demetrio Sodi debe aclarar cual fue el valor de adquisición si 1.2 o 3.0 millones y si acaso la última cantidad corresponde a una actualización de valor; ¿Porqué difiere tanto del valor comercial del mismo?.

En cualquier caso Demetrio Sodi miente, ya que ha presentado una declaración de su situación patrimonial en donde señala en términos físicos bienes de menor cuantía que los reales, y presenta al público cifras inferiores al valor real del inmueble, y contradictorias entre sí.

Con base en lo antes expuesto y de conformidad en los incisos g) e i) de la Fracción V, de la Base Primera del apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores para que investigue las aparentes incongruencias que hay en las declaraciones que ha hecho el C. Demetrio Sodi de la Tijera de su situación patrimonial.

Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 14 de junio de 2006.

Firman el Presente: Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez; Dip. Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta., ¿Oradores en contra?

Diputado Juan Antonio Arévalo.

¿Oradores a favor? Diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Finalmente la intención de poder usar esta Tribuna es para facilitar pues las cosas. A mí me parece que la fundada o no

que tiene el diputado es legítima, respetable y por qué no le vamos pidiendo al senador que le venga a explicar su situación patrimonial.

Me llamó la atención que al inicio pues del punto de acuerdo refiere en un primer texto, de un resumen que él presenta publicado en su Página de Internet comparado con otro documento, brincan cifras incongruentes.

Me parece que lo justo es pedirle entonces al Senador candidato, bueno pues si quiere lo podemos invitar a esta representación y que venga y que clarifique respecto a ese asunto, así con esa transparencia como debe ser y quizás incluso saldría probando pedirle el trámite a Cámara de Senadores.

Le voy a decir algo, si no está resuelto este asunto para agosto, ya no fue posible. Yo creo que habría toda la disposición para que el senador públicamente diera cuenta de ello y podernos centrar así entonces en esta vocación de poder clarificar y de poder entrarle al fondo del asunto.

Sin embargo no tenemos inconveniente. Por supuesto que vamos a votar a favor del asunto porque es un asunto menor, porque es un asunto que también merece el respeto y la consideración de quien lo presenta, pero que además absolutamente nos tiene sin cuidado porque debe darse cuenta públicamente de las declaraciones patrimoniales y ojalá en este punto de acuerdo hubiese venido también incluido la clarificación respecto a la situación patrimonial que fue evidente, que también muestra más que incongruencias, asuntos graves respecto a omisiones que el candidato de su partido tiene y donde incluso podríamos referir, no es el tema, pero de repente como que se traslapan un poquito los puntos de acuerdo, podríamos referir incluso algunas propiedades compartidas que en su momento hubiese tenido con quien fue su asistente personal cuando trabajó el señor Marcelo Ebrard en la Dirección General de Gobierno, de la Regencia entonces de la Ciudad, de un señor que hoy duerme en el reclusorio norte y que se llama Octavio Flores Millán, con quien tiene y podría tener todavía públicamente información sobre bienes compartidos.

Es cuanto, diputado Presidente y votaremos a favor, y perdón por pedir la palabra en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Nada más hacer una aclaración.

¿Por qué no solicitamos la presencia del Senador Demetrio Sodi? Es una razón muy sencilla.

Cuando uno declara con falsedad en una declaración patrimonial, evidentemente está cometiendo un delito. A mí no me serviría de nada que viniera y que me explicara las inconsistencias. Yo lo que estoy pidiendo es que los órganos jurisdiccionales que son los que deben dirimir este asunto sean quienes verifiquen si tenemos o no tenemos razón. Tampoco estamos calificándolo. Estamos tomando sus propios elementos.

Entonces yo agradezco en lo que vale al diputado Juan Antonio Arévalo esa voluntad de que venga el senador Sodi, pero como funcionario público que es el senador, tendrá que explicarlo ante las instancias jurisdiccionales en este caso de control y fiscalización correspondientes, y evidentemente si ahí lo aclara, pues estaremos satisfechos. Si no, esperamos que esos órganos le apliquen la sanción correspondiente que viene además señalada en la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Pablo Trejo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

ORDEN DEL DÍA

Sesión del 21 de junio del 2006. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 21 de junio del presente año, a las 11:00 horas.

A las 15:10 horas

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

